

Acta

N.22 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 08 octubre del dos mil
veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor
Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla,
Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo,
Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez
Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga,
Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta
son: Katherine Marcela Mora Bonilla, Andy Jesús Agüero Benavides, Rosibel Calderón
Chinchilla.

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia
5. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 Nota de la Señora Ana Lorena Delgado, vecina de Concepción Abajo barrio el Tejar, con así 64 años sobreviviente de cáncer tengo fibromialgia y otras complicaciones tengo por la muerte de la mamá a mí nieta valentina la cual tiene 12 años y usa silla de ruedas me urge una rampa ya que bajo y subo gradas y no solo eso somos vecinos adultos mayores y es un peligro ya que no Tenemos ni un pasamanos por favor ayúdenos a solucionar por el bien de todos los que vivíamos aquí y son dos situaciones la señora Doña Rosario alcaldesa tiene conocimiento de mi situaciones con respecto a la rampa que me urge y dos lotes abandonados por sus dueños que no les mantenimiento ya que la que tiene que estar pagando para que lo limpien soy yo porque salen muchos animales zancudos hay les mando fotos gracias en lo que nos puedan ayudar o si gustan nos dan audiencia les explicamos toda la situación muchas gracias quedó atenta se adjuntan fotografías.

5.2 Nota, del Ministerio de Educación, suscrita por Master Eddy Calderon Jimenez Director del Liceo Teodoro Picado, Asunto: Traslado de información sobre denuncia por aparentes acciones que lesionan los derechos de las personas estudiantes y personal docente-administrativo, por parte de una persona miembro de la Junta Administrativa del Liceo Teodoro Picado.

5.3 Nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Luis Alberto Avalos Rodriguez, Asunto: Recordatorio a dar respuesta de la moción HA.SCM-00125-2023 con fecha 25 de octubre 2023, de la Asociación Plaza Real el Progreso con relación a la posibilidad de que la Municipalidad done el resto de la finca a las familias censadas por dicha asociación.

5.4 Nota del Auditor Interno, Jose Avelino Castillo, Asunto: Seguimiento de procedimiento administrativo N°JCB-01-23 contra Sr. Ronald Montero Bonilla y Sra. Alejandra Soto Mora sobre las acciones realizadas por parte de la administración con respecto a las sanciones sobre festejos populares Alajuelita 2018-2019.

5.5 Nota del oficio CBIMA-JD-011-2023, La presente es para externarle la preocupación de Comité Local del Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA), en relación con la situación que observamos el día 15 de junio de 2023, en las instalaciones del vivero municipal.

Externarles la preocupación del Comité Local del Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA), en razón de la situación que se está presentando desde el año pasado, en el inmueble municipal donde se ubica el vivero municipal, por cuanto se ha convertido en un hábito, que, en dicha instalación, se laven, sin que se apliquen medida de saneamiento ni salubridad, los camiones recolectores de residuos sólidos de la municipalidad. Sobre esta situación nos enteramos durante la realización

5.3 Nota de solicitud de audiencia Defensa de Niños y Niñas Internacional, son una Organización con la temática de los Derechos de Niños y Niñas se suscribe Virginia Murillo presidenta ejecutiva de DNI Costa Rica.

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

6 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

7 Asuntos de la Alcaldía.

8 Iniciativas de los miembros del Concejo.

9 Dictámenes de Comisión.

10 Mociones.

11 Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Buenas noches, buenas noches a todos los compañeros que se encuentran aquí presentes de este Concejo Municipal y a todas las personas que nos visitan el día de hoy, muchas gracias por estar hoy aquí presentes también le enviamos un caluroso, saludo a las personas que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de la Municipalidad del Alajuelita, vamos a iniciar con la sesión ordinaria número 22 de este Concejo Municipal de hoy martes 8 de octubre de 2024 como primer punto de agenda tenemos la comprobación del quórum y una vez verificado el quórum de ley.

CAPITULO II

2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria 18, 19, 20

Se inicia con el acta ordinaria número 18.

No hay observaciones los que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria número 18 sírvanse levantar mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

En discusión el acta ordinaria número 19.

No tenemos observaciones, por lo tanto los compañeros que estén de acuerdo en aprobarla sirvan se levantan la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Y por último vamos a someter a discusión el acta de la sesión **ordinaria número 20** alguna observación.

No tenemos observaciones, por lo tanto los que estén a favor del acta número 20 sesión ordinaria sírvanse, por favor, levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO III

3. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día compañeros y compañeras los que estén a favor de aprobar el orden del día, por favor, levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. Audiencias

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

El punto en agenda que sería audiencias en este caso tenemos varias audiencias para el día de hoy, pero vamos a iniciar de primeramente con la audiencia que estaba programada para los compañeros de Fuerza pública para que por favor, quién vaya a ser la palabra pase aquí, por favor. ¿Adelante oficial tiene usted la palabra?

Sr. Dimas Bustos

Buenas noches, señor presidente el Concejo el señor alcaldesa de más acompañantes Bueno, nos corresponde hoy hablar un poco de lo que estamos haciendo en el cantón de la Alajuelita y de sus resultados, ¿verdad? Como es sabido por todos este está haciendo un año un poco complicado en temas de delitos contra la vida, no así en delitos contra la propiedad.

A finales de junio, el señor Ministro estuvo acá hizo un compromiso con el cantón y a raíz de eso la dirección de plano de operaciones del Ministerio de Seguridad Pública junto con la Dirección Regional dispuesto de ciertos recursos policial ese recurso policial fue importante porque fueron alrededor de 92 policías 15 unidades móviles que no están con frecuencia en el cantón y este se desarrollaron ciertas actividades o ciertas acciones operativas enfocadas perdón en sectores como la paz 86, la Verbena la Colina Rodríguez sectores como Las Vegas entre otros verdades sectores un poco complejos pero se tuvo que priorizar el trabajo de todo este recurso en estos sectores a raíz de eso.

Iniciamos con la ejecución de las diferentes acciones policiales que fue abarcar un horario de 24 horas del día, si bien es cierto en diferentes sectores de sus comunidades, ustedes vean policías en las madrugadas en la noche en la tarde es decir, las 24 horas del día, cómo se contempló.

Bueno, tenemos la distribución o el recurso que se nos asignó al cantón de la Alajuelita adicional al que ya estaba trabajando, verdad que eran 92 policías 12 motocicletas, una microbús que han dado por todo el cantón muchos de ustedes lo han visto con policías, tácticos 14 unidades móviles 15 con la de K9 de verdad.

Aquí un poco la distribución de los rangos horarios y los diferentes grupos de trabajo que se conformaron con todo este recurso policial y recursos móvil como pueden ver ahí se menciona desamparados, se tuvo que sacar este recurso tanto desamparado norte desamparado Sur y aserrín que ese recurso para que nos quede un poco más claro, pues está abocada a apoyar el sector de Concepción que ya por plan normal de operaciones, tenemos como parte de la delegación de la Alajuelita eso no viene a reforzar, ese sector

Bueno, un poco los resultados o qué se ha hecho verdad entre el cantón y en esas comunidades de prioridad, donde estamos trabajando, dice que tenemos alrededor de 8.500 personas investigadas. Tenemos casi 3.000 motocicletas intervenidas, vehículos abordados alrededor de 1.160 y controles de carretera 366 armas de fuego investigada 69.

Y aquí en comparativo esta presentación con los datos que tenemos está hasta el 4 de octubre, entonces aquí está el mundo período de cuatro de octubre del 2023 con este periodo. Esto nos lleva a delitos contra la propiedad como pueden ver ahí este el 2024 a esta fecha de octubre, ya tiene, dice que tenemos menos asaltos que el mismo periodo del 2023 y es una diferencia significativa el asalto de vivienda, tenemos uno de más, el hurto tenemos una cantidad importantísima también en disminución comparada conmigo el año pasado el ruedo de edificación, eso es eso se va, digamos cuando la persona sale de la casa o están durmiendo y se le meten a robar, la casa igual tenemos el vehículo. Tenemos la disminución considerable y en la tacha estos mismos automotores.

Tenemos algo que nos ha preocupado y nos ha ocupado mucho, es el tema de los homicidios, el homicidio, pues es un tema de una problemática nacional, Y el cantón de Alajuelita por diversas circunstancias, pues no ha estado exenta de este fenómeno, Tenemos que los meses más complejos fueron los meses de marzo, abril y julio,

marzo y julio con seis homicidios y el mes de abril con cinco homicidios posterior a ello ya hemos tenido que agosto tuvo un homicidio tres homicidios, perdón, septiembre 2 ahorita les voy a mencionar un poco ahí de la dinámica que se desarrolló se viene desarrollando a partir de agosto y setiembre verdad con la inyección de este nuevo recurso.

Ok un poco acá este la distribución de la carga delictiva de los distritos del primero de agosto al 20 de septiembre, Como pueden ver el distrito de Concepción pues ha tenido un poco aumento porque se le ha priorizado el recurso policial al sector de San Felipe a la Alajuelita centro que históricamente pues repunta ahí en los delitos contra la propiedad como el uno de los distritos de mayor concentración de delitos y junto con el Distrito de San Felipe y así sucesivamente la distribución por los demás este distritos del cantón.

Resultados de las acciones operativas que se desarrollan tenemos que tenemos boleta de tránsito sienta un boletas de tránsito realizadas placas decomisadas 25 algunas de estas placas que se han decomisado no correspondían al vehículo que las portada eran placas de motocicletas principalmente rodadas dentro del cantón y fuera del cantón, Entonces se tuvieron que comenzar tenemos seis armas de fuego en estos dos últimos meses agosto y septiembre casos relativos por flagrancia tenemos siete casos y tenemos 15 órdenes de capturas por diferentes circunstancias,

Aquí un poco la representación de los decomisos de drogas en sus diferentes modalidades gramos de marihuana. Dice que tenemos 72 gramos piedras de Kratos 290 puntos de marihuana 352 el cigarrillos tocó las y puntas de cocaína, Esto comprende los estos dos meses que le han mencionado agosto y setiembre.

Hay un poco lo que la dinámica del trabajo nuestro que controles de carreteras abordadas a personas de vehículos y motocicletas basadas en los noticias crímenes, patrullajes de focalizado en los sectores de la aurora verbena Corina Rodríguez entre otras localidades que se desarrollan estas acciones operativas un poco igual uno de los distritos de los sectores Tejarillos que se desarrolla la misma dinámica de trabajo,

La paz 86, aquí hay un trabajo importante de investigación por parte de OIJ con información que suministra este mi representada igual la Policía Municipal se han hecho en lo que va de este año dos allanamientos importantes, con de comienzos importantes y aprendes importantísimas también de personas que se dedican pues que representan una de las bandas que mayor afectación en delito contra la vida ha causado en el cantón de la Alajuelita.

El tema de Concepción y sus alrededores también la misma dinámica el abordaje de personas se busca de arma de fuego que es el instrumento más utilizado para cometer el delito contra la vida, ya sea que lo finalicen o no, pero eso el arma más utilizada para este efecto.

Aquí un poco el reflejo, aquí están las 25 delegaciones policiales que conforman la provincia de San José desde esas delegaciones. Turrubares, Puriscal, Pavas, Moravia, Están contempladas acá como pueden ver el cantón de la Alajuelita está en lugar 23

siendo la número uno la que mayor delitos o por lo menos en la parte porcentual lleva en lo que va del año, Tenemos que la Alajuelita está con menos 80, si no me equivoco.

80 menos 77 metros comparados con el mismo periodo del año pasado, es decir más allá de la contención tenemos una disminución considerable en el cantón de Alajuelita en delitos contra la propiedad, Entonces el trabajo desarrollado en todo el cantón principalmente en el distrito de San Felipe de Alajuelita centro pues nos ha arrojado estos resultados. Esto es bajado de la página de OIJ ellos nos ha suministrado esta información no es algo que se ha hecho la delegación es el resultado como les digo pues viene la policía judicial.

Sería nuestra participación hoy no sé si hay consultas o para poderlos contestar. Gracias teniente al algún compañero ese hacer algún comentario o consulta.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias Teniente algún compañero quiere hacer alguna consulta, No muy bien, entonces vamos a dar por finalizar esta audiencia y les agradecemos mucho compañeros de fuerza pública y teniente Dimas por su aporte dedicación y esfuerzo y todo el trabajo que están realizando por el cantón de la Alajuelita. Muchas gracias,

Teniente Dimas Busto

No, gracias a todos por comprendernos ahí en el trabajo que realizamos día a día y seguimos comprometidos, Esto lo sacamos todos juntos y es por la comunidad, que lo hacemos, así es muchas gracias, gracias a ustedes adelante.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Compañeros vamos a continuar con la sesión como luego de esta audiencia de los oficiales de Fuerza Pública teníamos programada para hoy una audiencia que había solicitado por escrito doña Silvia Briceño como representante o miembro de la Junta de Educación de la escuela de Tejarcillos y creo que hoy también nos acompañan de la Junta de Educación de la escuela. Los Pinos ok muy bien entonces doña Silvia adelante tiene usted hasta diez minutos adelante.

Sra. Silvia Briceño. Vocal de la Junta de Directiva de la Esc. De Tejarcillos.

Buenas noches. señora Rosario Siles alcalde Municipal señores del Concejo señoras y señores del Concejo Municipal señoras y señores de este Honorable Concejo Municipal señora alcaldesa en nuestra calidad de integrantes de la Junta de Educación de la escuela de Tejarcillos queremos agradecer la oportunidad que se nos brinde esta noche de poder compartir con ustedes nuestra valoración es y opiniones con relación a la manifestaciones verbales y documentales que se ha presentado a este Concejo municipal en la sesión ordinaria el pasado 24 de septiembre del año en curso de este gobierno local por parte del señor Roy Castro Campo jefe del Departamento de Servicios administrativos y financieros del Ministerio de Educación amparados al derecho constitucional y a las normas jurídicas que protegen nuestros derechos de una sana defensa y al principio del debido

Es nuestro deseo dejar presentada nuestras observaciones y una relación de hechos con motivo del oficio de fecha del 17 de septiembre del 2024 número DE RE SJC 0261 2024, el cual ustedes tienen y que fue analizado por la Comisión Permanente municipal del de gobierno y administración en su sesión del pasado jueves 3 de octubre y que está remitiendo un informe a este Concejo municipal para su resolución final relación de hechos

1 la Junta de Educación de la escuela de Tejarillos se rige por el reglamento general y de educación y juntas administrativas de decreto ejecutivo 38 2 49 del MEP mes de febrero del año 2014 en el cual se encuentra todas las normativas de carácter administrativo y de gestión de la Junta de Educación

Dos importante destacar que la participación hoy en la Junta de Educación es de carácter voluntario motivados por el cariño a nuestros niños a la comunidad y al desarrollo del cantón, por lo tanto es una actividad totalmente a honoren

tres es importante señalar que como lo indique el artículo 12 del Reglamento de juntas el director del centro educativo en coordinación con el personal docente y administrativo será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conforman la Junta procurando un proceso de consultas transparente y participativa perdón así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por lo tanto el proceso de nombramiento de la Junta de Educación es participa.

Democrático y de libre nombramiento del Concejo Municipal propuesta de centro educativo, esto lo decimos porque nos hemos enterado que ya hoy en día ya andan nombrando la nueva junta directiva a dedo.

4 un elemento importante a destacar tiene que ver con la formación y capacitación que el Ministerio de Educación debería darle a la Junta de Educación en temas relacionados con gobernanza con su relación con las autoridades de la escuela y del Ministerio de Educación, pero sobre todo lo más importante la formación y capacitación en gestión y ejecución propuesta y de contratación.

Administrativa de estas juntas el Ministerio de Educación tiene una gran debilidad en formación y capacitación en los procesos de contratación administrativa quienes integran esta juntas por cuanto quienes conformamos estos cuerpos colegiados carecemos de esta formación financiera presupuestaria y de gestión aquí están las compañeras que no nos dejan mentir que las capacitaciones al menos yo este año solo en una estuve y fueron hora 45 minutos y no era de ese tema.

Hoy podemos dar fe de que el Departamento de Servicios administrativos y financieros del Ministerio de Educación no dan ningún acompañamiento de este tipo. Esta ha sido una debilidad en nuestra Junta de Educación por ello reconocemos que en algunos procesos de contratación, podríamos haber tenido alguna debilidades, pero jamás mal uso o malversación de recursos públicos.

5 Desde el año 2020 a esta fecha nuestra Junta de Educación ha tenido tres procesos de auditoría por parte del Ministerio de Educación a estas auditorías han sido en algunos casos de visitas colegiadas, es decir, visita a la escuela con equipo técnico y

fiscalización y otras de carácter individual, pero es importante que este Concejo municipal conozca que en ningún momento hemos tenido los resultados de estas tres auditorías en ningún momento no las han dado.

Que nos indique qué debilidades como Junta hemos tenido por lo contrario. Verbalmente. Se nos ha manifestado que la Gestión y Administración de la Junta de Educación de la escuela de Tejarillos cumple con todos los parámetros que la ley y el reglamento de juntas no está solicitud nuestra solicitud a este Honorable Concejo Municipal es para que solicite los resultados de esta auditoría que no se nos ha practicado por medio nos ha practicado por medio del Departamento de Servicio Administrativo y Financiero del Ministerio de Educación

por eso estamos solicitando, que ya que están en ese proceso, pues pidan estas tres auditorías que se nos ha dado porque a nosotros en ningún momento se nos ha dado ningún documento por parte de este señor .

seis, es de conocimiento de este gobierno local que la Junta de Educación del cantón de Alajuelita debe ser atendida por el personal del MEP correspondiente a lo que conocemos como el circuito 6, pero por distintas razones de diferencia con los directores de este circuito 6 y por denuncias que se han presentado por nuestra parte por la gestión de este funcionario relacionado con el circuito 6 es que hoy nuestra Junta de Educación actualmente, está escrita al circuito 5 donde se prometió una atención más eficiente y eficaz y oportuna, pero la verdad que no hemos tenido ese acompañamiento de lo que no conocemos como circuito 5 A

La Junta de Educación del Distrito de Hatillo a nosotros vean todas las juntas están en el circuito 6 y a nosotros así como para quitarnos nos mandaron al circuito 5, nosotros cuando hacemos reunión tenemos que ir hasta Hatillo y yo creo que es una falta de respeto para la Junta de nosotros, o sea, no, no lo veo.

Y dijeron que iba a mejorar y no fue así más bien, hemos sido atacados de manera, pues se nos dice una un momento una cosa y al rato salen con otra

siete es importante destacar de conformidad con el artículo 31 inciso G el cual señala que la Junta de Educación debe enviar al Departamento de Servicios administrativos y financieros así como el director del centro educativo copia de informe contable trimestral presentado por el Tesorero contador con corte de a los meses marzo, junio y septiembre y diciembre esta normativa reglamentaria de parte de nuestra Junta de Educación ha sido cumplida puntualmente hoy en ningún momento hemos tenido de parte del Ministerio de Educación comentario observaciones a los informes contables y de gestión financiera por contrario. Siempre hemos recibido verbalmente observaciones de una alta satisfacción.

Con los resultados de trabajo tanto del Tesorero contador como el de las autoridades del MEP,

8 las normativas que rigen nuestra Junta de Educación en su artículo 80 indica que es obligatorio de tesorero contador mantenerse enterado de los acuerdos que adopte la Junta y que impliquen el Concejo Municipal en aquellos casos en que el tesorero

contador detecte que la Junta tomó un acuerdo que no fueran legalmente procedentes tendrá el deber de notificar por escrito a la Junta para que este rectifique.

El acuerdo conforme a derecho hoy podemos manifestarle a este notable Concejo Municipal que pueden verificar con nuestro tesorero contador si la Junta de tercer acuerdo ilegales o incumplido en gasto de servicio violentando las normativas de la Ley de Administración Pública.

9 es importante señalar que el artículo 23 del Reglamento de Educación señala que los miembros de la Junta podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivamente cuando media cuando media justa causa se consideran justas causa entre otras cuando sin previo permiso o licencia dejen de concurrir a seis sesiones constitutivas o alternas dentro de un período inferior a 6 meses esto no procede con nosotros B cuando incumpliera Descuidaron o mostraran desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente Reglamento esto no aplica a nosotros.

C. cuándo hubieran sido condenados por tribunales de justicia por cualquier motivo a nosotros ni tan siquiera se nos ha dado el de defendernos o sea, no estamos condenados por ningún juez ni los compañeros de Los Pinos tampoco cuando autorice el uso de recursos públicos e ir respetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento, esto no procede se incurre en otra falta grave según lo establecido en el presente Reglamento o sea, en otras palabras a nosotros de que se nos acusa sin nada de lo que dice el reglamento que el Concejo Municipal nos puede quitar a nosotros no cumple o sea, no, no A entonces por qué se nos está quitando ahora esta estas cinco causales son las únicas que el reglamento de juntas describe como las razones por las cuales el Concejo Municipal puede destituir los integrantes de una Junta de Educación

Como se podrá observar en las cinco causales para que los integrantes de una Junta de Educación pierda su credencial en ninguna de ellas tiene relación con el oficio de la fecha del 17 de septiembre del 2024 número de RESSJC de SAF 0261 2024 suscrito por el señor Roy Castro Campo de Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y financiero del Ministerio de Educación y analizando analizado por la Comisión Permanente municipal de gobierno de administración en su sesión del pasado jueves 3 de octubre.

Qué está recomendado que está recomendado a este Honorable Concejo Municipal la destitución de toda nuestra Junta de Educación.

10 Un tema a considerado por este Concejo municipal es que de conformidad con el artículo 24 en nuestro Reglamento de juntas, cualquier miembro de la comunidad podrá presentar con escrito al supervisor del centro educativo denuncia sobre el supuesto hechos anómalos de la junta con el fin de que se realice una investigación en este caso que nos trae hoy a este Concejo municipal. Esta Junta de Educación desconoce si algún ciudadano de la comunidad de Tejarillos ha realizado puntualmente y documento alguno denuncia contra la gestión financiera administrativa y gobierno de esta Junta en ningún momento a nosotros se nos ha dado ningún documento que haga ver que alguien nos está verdad,

11, no sabemos si el Concejo lo tiene o don Roy, pero de que lo hemos visto nosotros como juntas no lo hemos visto

11 y último es valoramos que el señor Roy Castro jefe del departamento del Servicio Administrativo y Financiero el Ministerio de Educación hubiese recurrido en primer momento a la Junta de Educación de nuestra escuela con las observaciones y anotaciones que se hacen en el oficio de fechas del 17 de septiembre del 2024 ya en este mismo número que les he estado leyendo eso hubiese sido lo correcto para que en este momento nuestra junta hubiese comentado lo siguiente todas las compras de alimentos que se brindan por distintos proveedores tienen un proceso en primer lugar de aprobación y de registro de acta de la Junta de Educación donde se conoce las distintas ofertas posteriormente esta oferta de proveedores y del acuerdo de juntas se traslada al tesorero contador y este a su vez la traslada al acuerdo a la compra del Señor al Roy Castro Campo del Departamento de Servicios Administrativos y financiero en el Ministerio de Educación para su visto bueno y aprobación final de manera que el departamento de Junta de Educación del MEP siempre es informado de los procesos de compra que se hace en nuestra Junta y así es en todas las juntas no solo nosotros. Y en ningún momento he hecho observación a la contratación de ese proveedor de ese servicio o bien de alguna obra menor realizada en la escuela B. importante también señalar que el Ministerio de Educación tiene una dirección de infraestructura educativa, qué es lo que hace los procesos de contratación administrativa y del visto, bueno, de todas aquellas obras de mejores infraestructuras o bien obras nuevas que se realicen en la escuela y los desembolsos de los recursos a pagar por estas obras se hacen desde el Ministerio de Hacienda por medio de los de conocemos como caja única en ningún momento la Junta tocan plata es caja única la que hace el pago, pero solo se hace siempre y cuando esté el visto bueno del supervisor, que es Roy Castro y ahora no sale con esto teniendo en consideración este relación de hecho solicitamos a este Honorable Concejo

Principal uno que rechace el informe de la Comisión de Gobierno y Administración de este Concejo Municipal que recomienda la institución de nuestra Junta de Educación según el acuerdo de esta comisión el jueves 3 de octubre. 2 que se traslade a la Junta de Educación de la escuela de Tejarcillos como las normativas y también a los compañeros de los pinos y todas las otras juntas que les están volando cabeza a todo el mundo verdad así como que dice que la Junta de Educación de la escuela de Tejarcillos como las otras las normativas jurídica lo dispone los hechos denunciados en el oficio 17 de septiembre del 2024 número de RSJ 0261 2024 suscrito por el señor Roy Castro Campo de jefe departamento de Servicio Administrativo y Financiero

En Ministerio de Educación y otros en poder del Concejo Municipal para aplicar nuestro derecho nuestro derecho de respuesta y el debido proceso muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Q.

Sí, un poquito, pero muchas gracias, doña Silvia este algún compañero tiene algún comentario sobre esta participación o la nota que nos hicieron llegar, no, no tenemos comentarios. Vamos a enviar esta nota conocimiento de la Comisión de Gobierno de administración, que es la que ha estado dándole seguimiento a todos los temas de las juntas de educación y tiene un expediente armado tanto de la escuela de Tejarcillos

como de otras escuelas que también tienen en una situación parecida, entonces vamos a enviarla a que la Comisión la conozca y posteriormente vamos a seguir con los respectivos informes que se han presentado al respecto, si no hay consultas, entonces este voy a continuar con la sesión. No tenemos gracias, buenas noches, no, no tenemos más audiencias programadas para el día de hoy.

CAPITULO V

5. Lectura y tramitación de correspondencia

5.1 Nota de correo de la señora Ana Lorena Delgado vecina del Tejar de Concepción.

Se recibe correo de fecha miércoles, 2 de octubre de 2024, Muy buenas señores del concejo municipal de Alajuelita yo la señora Ana Lorena Delgado Porras vecina de Concepción abajo Alajuelita barrio el tejar con así 64 años sobreviviente de Cáncer tengo fibromialgia y otras complicaciones tengo por la muerte de la mamá a mí nieta valentina la cual tiene 12 años y usa silla de ruedas me urge una rampa ya que bajo y subo gradas y no solo eso somos vecinos adultos mayores y es un peligro ya que no tenemos ni un pasamanos por favor ayúdenos a solucionar por el bien de todos los que vivíamos aquí y son dos situaciones la señora Doña Rosario alcaldesa tiene conocimiento de mi situaciones con respecto a la rampa que me urge y dos lotes abandonados por sus dueños que no les mantenimiento ya que la que tiene que estar pagando para que lo limpien soy yo porque salen muchos animales zancudos hay les mando fotos gracias en lo que nos puedan ayudar o si gustan nos dan audiencia les explicamos toda la situación muchas gracias quedó atenta. Se adjunta fotografías.

Se acuerda: se pasar a estudio de la Comisión de Obras para que si es posible haga una visita a esta a esta a esta comunidad

5.2 nota del Ministerio de Educación,

Se recibe misiva de fecha 27 de setiembre de 2024, oficio OFICIO-DRSJC-SEC06-LTP-171-2024. Suscrita Dra. Hilda María González Barahona Directora Regional

Dirección Regional de Educación San José Central MBA. Roy Martín Castro Campos

Jefe, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros Dirección Regional de Educación San José Central MSc. Mónica Montenegro Espinoza Supervisora de Centros Educativo, Circuito 06 Dirección Regional de Educación San José Central Sra. Rosario Siles Alcaldesa.

Municipalidad de Alajuelita, Señores Miembros del Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita Asunto: Traslado de información sobre denuncia por aparentes acciones que lesionan los derechos de las personas estudiantes y personal docente-administrativo, por parte de una persona miembro de la Junta Administrativa del Liceo Teodoro Picado. Estimados señores, reciban un cordial saludo. Por este medio quien suscribe, MSc. Eddy Calderón Jiménez, en calidad de director del Liceo Teodoro Picado, con el debido respeto traslado a sus autoridades, información sobre denuncia

por aparentes acciones que lesionan los derechos de las personas estudiantes y personal docente-administrativo, por parte de una persona miembro de la Junta Administrativa del Liceo Teodoro Picado, por la gravedad de los hechos, considérese:

1. En cuanto a los hechos y su análisis

- El pasado martes 24 de setiembre circuló en un noticiero nacional, información relacionada a falta de aulas, solicitud de donaciones e interrupción de lecciones de nuestro Liceo Teodoro Picado, en este reportaje, se observa a la persona Vocal 2 de Junta Administrativa Sra. Mónica Jiménez Solano, brindando declaraciones no autorizadas por esta institución, mismas que se encuentran totalmente descontextualizadas, con información imprecisa e incorrecta sobre el funcionamiento de la institución, utilizando imágenes de las personas estudiantes y del personal docente.
- Que el martes 24 de setiembre, la persona Vocal 2 de Junta Administrativa Mónica Jiménez Solano, contactó de previo a esta Dirección indicando que el camarógrafo y el periodista de Multimedia, iban a ingresar a realizar tomas y entrevistas, a lo que se indicó enfáticamente que no se daba autorización, debido a que esto solamente es posible si se tramita en tiempo y forma a través de la Dirección de Prensa del Ministerio de Educación Pública.
- A pesar de eso, los mencionados se apersonaron al portón de la institución, en donde de manera insistente demandaron ingresar, sin embargo, a través del equipo de seguridad, no se permitió realizar dicho ingreso de nuestra parte, en apego al marco jurídico vigente, en específico, de lo normado sobre la protección a la identidad e integridad de las personas menores de edad estudiantes matriculadas en nuestro Liceo y en firme apego al debido proceso.
- Sin embargo, a pesar de lo anteriormente expuesto, y de la negativa expresa de esta Dirección, se realizaron grabaciones desde la calle, hacia el interior de la institución, siendo que claramente se observan personas estudiantes en dichas grabaciones, no solo transgrediendo las indicaciones de esta Dirección, sino también los derechos de las personas menores de edad que no brindaron ellas, ni sus encargados en ningún momento, su consentimiento para ser grabados y divulgados en un medio masivo de información, como se observa en el reportaje Disponible en el siguiente enlace: <https://www.telediario.cr/videos/television/liceo-teodoro-picado-piden-donativos-problemas->
- En suma a lo anotado, se expone que, la persona miembro de Junta Administrativa Mónica Jiménez Solano comunicó vía audio de WhatsApp, que ella misma había grabado a una docente y su grupo a cargo, dando lecciones en las escaleras de la institución, mismas grabaciones que coinciden con las plasmadas en el reportaje de Multimedia, lo cual aumenta la gravedad de lo que se está denunciando en el presente oficio; es importante recalcar que contamos con el respaldo de estas declaraciones y con el vídeo original en el que observa a la persona docente dentro de la institución con sus personas estudiantes a cargo (que debido a una situación interna aislada que se encuentra en etapa de inicio de investigación, se encontraba por

esa única ocasión impartiendo lecciones en ese lugar), remitido por parte de la señora Jiménez Solano a Multimedia.

2. Fundamento legal

Se considera que las acciones en las que incurrió la señora Mónica Jiménez, descritas en la exposición de hechos, han lesionado los derechos tutelados por las siguientes normas:

- Constitución Política de Costa Rica, Artículo 24.
- Convención Americana de los Derechos Humanos, Artículo 11.
- Código Civil, Artículos 47 y 48
- Código de la Niñez y la Adolescencia, Artículo 27.
- Sentencias de la Sala Constitucional N°2533-93 de las 10 horas tres minutos del 04 de junio de 1992, N°9250-2001 y N°08759 del 13 de agosto del 2004.
- Dictamen de la Procuraduría General de la República PGR-C-257-2022.

o Normativa citada en dicho dictamen y concordante con los artículos indicados del Código Civil, en lo atinente al Derecho a la Imagen de las Personas Menores de Edad.

- Se alega el derecho, el ordenamiento legal y normativa vigentes, concatenados y concordantes que tutelan el Derecho a la Imagen, Privacidad y a la Dignidad de las Personas Menores de Edad.

3. Por tanto

Con base a la documentación que consta y que ha sido aportada, analizada, y la normativa señalada, se comprueba que se ha incurrido en vulneraciones varias de los derechos de las personas estudiantes y de las personas docentes-administrativos que forman parte de la comunidad educativa del Liceo Teodoro Picado de manera premeditada, a pesar del claro posicionamiento que de previo se indicó, por parte de la Sra. Mónica Jiménez Solano y la corporación Multimedia de Costa Rica.

4. Solicitud expresa

Habiendo descrito la gravedad de las acciones realizadas en perjuicio directo de las personas menores de edad y de la persona docente involucradas, se solicita a sus autoridades, accionar de acuerdo con lo normado en el Artículo 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas mismo que reza:

"Artículo 21.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo, cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

- a) Cuando, sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a cuatro sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.
- b) Cuando demostraren evidente descuido o desinterés en el desempeño de su cargo.

- c) Cuando hubieren sido condenados por delito en perjuicio de la Hacienda Pública, o por cualquiera otro en daño de la Junta o de los bienes de la institución.
- d) Si incurren en otras faltas graves a juicio del Concejo."

Esta solicitud de remoción de la 2 Vocalía de la Junta Administrativa del Liceo Teodoro Picado se traslada debido a las faltas de gran gravedad con alcance administrativo y judicial que se desprenden de las acciones arbitrarias de la señora Mónica Jiménez Solano, quien actualmente ostenta el cargo, por lo que rogamos se resuelva de conformidad.

Se acuerda: se traslada a la Comisión de Gobierno de administración, que es la que ha estado conociendo estos asuntos para lo que corresponda.

5.3 Nota del Ministerio de Trabajo.

Se recibe 02 de octubre 2024 OFICIO-MTSS- D MT-DVAS-DESAF-1046-2024, Asunto: Recordatorio a dar respuesta de la moción HA.SCM-00125-2023 con fecha 25 de octubre 2023, de la Asociación Plaza Real el Progreso con relación a la posibilidad de que la Municipalidad done el resto de la finca a las familias censadas por dicha asociación.

Estimados señores: Hacemos referencia a la solicitud que realizó la Asociación Plaza Real el Progreso realizada a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares en fecha 26 de julio del 2024, en la cual nos solicitó en su momento que intercediéramos con nuestros buenos oficios para que los nuevos miembros del Concejo Municipal y Administración tuvieran conocimiento de los trámites y peticiones que dicha asociación tuvo con la administración anterior con relación a la solicitud de donación del terreno para vivienda solicitada.

A la fecha La asociación se ha acercado nuevamente a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares solicitando cualquier respuesta o avance sobre el caso ya que no han recibido respuesta a su solicitud, por lo que esta Dirección solicita se nos informe sobre el estado del proyecto de donación de dicha finca y los acuerdos tomados con relación a esta situación.

Se acuerda: pasa a conocimiento a la Administración para que responda lo correspondiente y también a la Comisión de jurídicos.

5.4 Nota de Auditor Interno, Jose Avelino Castillo.

Se recibe oficio Alajuelita, 01 de octubre 2024. MA-AM-AJ-028-2024. Asunto: Seguimiento de procedimiento administrativo N°JCB-01-23 contra Sr. Ronald Montero Bonilla y Sra. Alejandra Soto Mora sobre las acciones realizadas por parte de la administración con respecto b las sanciones sobre festejos populares Alajuelita 2018-2019. Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas.

De seguido, me refiero al oficio MA-09-UAI-N°048-2024 de fecha 26 de setiembre de 2024 sobre las acciones que se tomaron por parte de la administración en cuanto las sanciones interpuestas por el Órgano Decisor a los funcionarios Ronald Montero y

Alejandra Soto, interrogantes que procedo a replicar en la forma que han sido interpeladas.

1. Los 10 días de sanción que se aplicaron y la forma de rebajo.

Según la Resolución administrativa dictada a las 15 horas del día 24 de marzo 2023 por la Segunda Vicealcaldesa, Javiera Centeno Barboza, dentro del procedimiento ordinario administrativo disciplinario, que impuso a ambos funcionarios la sanción de diez días hábiles sin goce de salario, nunca fueron aplicados; consecuentemente no ha existido rebaja salarial al respecto.

2. SI las sanciones fueron aplicadas a los funcionarios conforme a lo dictado por el Órgano Decisorio.

No señor, las sanciones no fueron aplicadas a dichos funcionarios.

3. A su departamento le entregaron la evidencia sobre lo actuado con respecto a la sanción.

No señor, esta dependencia no recibió evidencia alguna sobre lo actuado por la administración activa respecto a la sanción, ya que, reitero, a la fecha, dicha sanción no ha sido aplicada.

4. La administración o recursos humanos enviaron el resultado en un oficio a la Contraloría General de la República sobre la investigación.

Hasta donde tengo conocimiento, ni la administración ni el proceso de Recursos Humanos enviaron oficio alguno a la Contraloría General de la República, referente a la investigación de los festejos populares Alajuelita 2018-2019. 5. Si existió alguna apelación por parte de los funcionarios involucrados. Si señor, la funcionaria Alejandra Soto Mora, interpuso Recurso de Apelación contra lo resuelto por el Órgano decisor, por lo cual se tiene mantiene en efecto suspensivo únicamente con relación a esta. Por su parte, el funcionario Montero Bonilla, no recurrió la resolución final, consecuentemente, se le debió aplicar de forma inmediata e ininterrumpida la sanción impuesta con el respectivo rebajo salarial.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que consideren procedente. Sin más por ahora.

II nota del mismo tema.

Señor Jonathan Arrieta Ulloa Vicecalde, Espero que se encuentre muy bien, sirva la presente para saludarlo muy cordialmente, en atención a su correo electrónico del día de hoy, en el que adjunta el oficio MA-09-UAI-N°048-2024, de fecha 26 de setiembre del 2024, suscrito por el Lic. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, me permito indicarle que en el Departamento de Recursos Humanos, sobre el procedimiento administrativo N° JBC-01-23 contra: Sr. Ronald Montero Bonilla y la Sra. Alejandra Soto Mora, sobre las acciones realizadas por parte de la administración con respecto a las sanciones sobre festejos populares Alajuelita 2018-2019, no tenemos la resolución final emitida por parte del Órgano Decisor del tema, así como tampoco se conocen las

acciones interpuestas por el Órgano Decisor, de hecho nunca hemos tenido ninguna información oficial de dicho proceso. Atentamente,

Se acuerda: que se envíe nota la administración a todos los miembros del concejo y por favor, que este doña rosario si es posible de ahí nos indique qué va a pasar con esta situación porque ya esto fue 2018-2019 y vamos casi llegando a 2025 entonces para ver qué va a pasar con esto.

5.5 Nota de CBIMA

San José, 12 de setiembre de 2024 Oficio N° CBIMA-JD-016-2024, Señoras y señores Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita, Sirva la presente para saludarles y a la vez externarles la preocupación del Comité Local del Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA), en razón de la situación que se está presentando desde el año pasado, en el inmueble municipal donde se ubica el vivero municipal, por cuanto se ha convertido en un hábito, que en dicha instalación, se laven, sin que se apliquen medida de saneamiento ni salubridad, los camiones recolectores de residuos sólidos de la municipalidad. Sobre esta situación nos enteramos durante la realización de una de nuestras sesiones ordinarias mensuales, que se realizó en este sitio.

La práctica aquí comentada no solo es dañina en razón de que en el mismo sitio se encuentra el vivero y huerta municipal, sino que además, el lavado de los camiones se realiza, como se reitera, sin ninguna consideración a protocolos para el correcto manejo del tipo de residuos, que se producen; no solo tomando en cuenta los lixiviados, que por lo general son tóxicos, y otros residuos que puedan quedar en los camiones, sino, también, en razón de los productos de limpieza que se utilizan para tal labor.

La práctica antes comentada es aún más grave si se toma en cuenta que la propiedad en cuestión colinda con el Río Tiribí, y justamente el sitio que se utiliza para el lavado de los camiones está contiguo al área de protección de ese río. La preocupación por esta práctica, desde el Comité Local la hicimos de conocimiento de la Alcaldía el año pasado, tal como consta en oficio N° CBIMA-JD-011-2023 de fecha 20 de junio de 2023 (ver documento que se adjunta en este acto) y ante la falta de respuesta, este año, se decidió, reiterar la inquietud a las nuevas autoridades municipales y así se puede constatar en el oficio N° CBIMA-JD-012-2024 (el cual igualmente se adjunta).

Ante la falta de respuesta a nuestras preocupaciones al respecto, recurrimos al Honorable Concejo Municipal, esperando de forma respetuosa que interpongan sus buenos oficios y nos contesten sobre su parecer y las acciones que se tomarán desde su ámbito de competencia para resolver esta problemática. Se adjuntan algunas fotos de la problemática para mayor comprensión de lo aquí expresado. Quedo atenta si se requiere algún tipo de aclaración de mi parte.

Se acuerda. Se traslada a la comisión de Ambiente y la Administración para que dé respuesta en lo que sea pertinente.

5.6 Nota de gira de campos por San Antonio.

San José, 20 de junio de 2023 Oficio N° CBIMA-JD-011-2023 Señor, Modesto Alpizar Luna Municipalidad de Alajuelita, Reciba un cordial saludo. La presente es para externarle la preocupación de Comité Local del Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA), en relación con la situación que observamos el día 15 de junio de 2023, en las instalaciones del vivero municipal. Ese día realizamos nuestra acostumbrada sesión ordinaria de los terceros jueves del mes, en dichas instalaciones. Lo anterior en aras de retomar nuestra costumbre, previa a la pandemia, de ir sesionando en diferentes puntos del Corredor y al ser aproximadamente las 9:00 a.m., llegó un camión recolector de residuos sólidos para ser lavado dentro de esas instalaciones.

Entendemos que la anterior situación es habitual que se dé en el vivero y consideramos, de manera respetuosa, que el manejo y limpieza de los camiones requiere condiciones mínimas de infraestructura que no existen en el ese lugar.

Aunado a lo anterior, la finca en cuestión tiene un área de protección importante que debería ser resguardada de la mejor manera y no resulta conveniente que los residuos líquidos, producto del lavado de esos camiones, se viertan sin un tratamiento adecuado.

Durante el tiempo que estuvimos en el vivero, pese a que el camión fue lavado y después se retiró del lugar, se mantuvo un fuerte olor a los lixiviados que contenía. Lo cual, además, puede ser contraproducente si se quieren realizar actividades tipo capacitaciones, reuniones o similares e incluso debe ser difícil para el mismo personal que labora en el vivero, ya que suponemos debe ser difícil tener que tolerar esos olores mientras realizan las diferentes labores en el sitio. En razón de lo anterior, agradecemos se puedan buscar otras opciones o tomar las medidas necesarias para que el lavado de los camiones no afecte el inmueble, personal ni personas asistentes al vivero y al mismo tiempo, se pueda continuar dando los diferentes servicios que brinda la municipalidad.

Se acuerda: se da por conocido conocimiento la información anterior para todo el Concejo y se les envíe especialmente a los representantes del distrito de San Antonio que son parte de este Concejo.

5.7. Nota de GESCUA.

Red de Gestores Socioculturales de Alajuelita 07 de octubre 2024. Gescua-03-2024 Señores Concejo Municipal. Las suscritas, NACC de Alajuelita Centro María del Rocío Díaz Zúñiga NACC de San Antonio, Sra. Elizabeth Campos Briones, NACC de Concepción Emilia Martínez Mena.

Por medio de la presente, deseamos dar las gracias a por la oportunidad de poder realizar la asamblea como se acordó en el Concejo Municipal acuerdo de sesión 19 de fecha 10 de setiembre a la hora indicada.

En resumen de la Asamblea de GSECUA, participo la señora Sofía Naranjo se le dio la oportunidad de exponer su contexto, se le atendió a pesar que no era un tema de agenda, la Sra. Juliana Salazar no se presentó como ella lo indico que un correo por asunto de trabajo, luego se realizó la votación para la destitución de los NACC, de los

cuales solicitamos muy respetuosamente se nos autorice en acuerdo municipal convocar las Asamblea de GESCUA para la elección de NACC de San Felipe, y San Josecito, esto fue un acuerdo de asamblea.

Con la siguiente programación, para utilizar la sala de sesiones, y la debida publicación en la redes sociales y Municipal de Alajuelita.

1. Asamblea General de NACC San Felipe, en primera convocatoria a las 4.30 y la segunda a las 4.45 pm para elegir el representante.

2. Asamblea General de NACC San Josecito en primera convocatoria a las 5.20 primera convocatoria y segunda 5.45 pm.

Se acuerda:

1. acordar de una vez el préstamo del salón de sesiones para estas asambleas.

Se dispensa la nota de trámite de comisión. Sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad

2. Acuerdo para prestar el salón para la realización de las Asambleas. NACC de San Felipe y el NACC de San Josecito el día viernes primero de noviembre, por favor, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

5.8 Nota de la Junta de Escuela de Calle del Alto.

Asunto:

Derecho a la respuesta. Yo la Licda. Francini Chacón Mora, en calidad de presidente de la Junta de Educación de Escuela Calle El Alto, código presupuestario 0393, deseo hacer un derecho a la respuesta ya que mi persona, al igual que mis compañera de Junta la señora Yanory Araya Vicepresidente y el señor Edgardo Rodríguez vocal 2, fuimos tema de discusión en la pasada sesión de la Comisión Gobierno y Administración del día 03 de octubre del presente año. En dicha sesión el señor José Páez Zúñiga, tiene como tema a tratar la solicitud por parte de la directora de la Escuela Calle El Alto de la destitución de mi persona en calidad de presidente, de la señora Araya como vicepresidente y del señor Rodríguez vocal 2, alegando una falta de interés. El señor José Páez hace fuertes comentarios y declaraciones casi asegurando como una verdad absoluta lo solicitado por la directora, olvidándose de que su gestión es presidir con mucha neutralidad y responsabilidad esta comisión tan importante para el pueblo de Alajuelita, el regidor José Páez Zúñiga y apoyado por la

regidora Leyda Badilla Sánchez no pueden emitir un acuerdo sin el proceso correspondiente, para beneficio de muchos dentro de esta comisión encontramos dos personas que si se toman las cosas en serio y se toma: el tiempo de leer, estudiar, informarse de los diferentes temas a tratar durante la sesión como la Señorita Grettel Andrea Murillo Quirós y el señor Héctor Hidalgo Sánchez, en el cual la Señorita Murillo, recalca que no entiende por qué vuelve a traer este mismo documento que fue visto en la sesión del 13 de setiembre y que ahí como decisión unánime se aprobó la sustitución del vocal 1 porque tenía todo el respaldo del Jefe de Administración y Finanzas el señor Roy Castro y para el caso de los otros 3 miembros como lo indico la señorita Murillo según el Art. 25 del Reglamentos de Juntas para remover a las personas bajo una alegato de desinterés se debe proceder primero por parte de la directora a solicitar esto a la supervisión del Circuito para el debido proceso y que se haga la investigación, preferiblemente con copia al señor Roy Castro Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, con el fin de no violentar el reglamento, y así fue como se decidió en la pasada sesión del 13 de setiembre ante esa comisión donde fue una decisión unánime, ahora no entiendo porque nuevamente el señor Páez trae el tema y desea presionar de que se haga la destitución de las personas, sin el proceso ¿cómo tal no se ha hecho? ¿Por qué de forma arbitraria quiere decidir un asunto que no le corresponde a él? ¿Por qué busca que la comisión caiga en el error? Sino es porque Grettel Murillo y Héctor Hidalgo se apegan al reglamento y responden con propiedad y no votan a favor de la barbaridad que está cometiendo el señor Páez. Ahora bien, como afectada quiero dar a conocer una serie de cosas realizadas como Junta de Educación Escuela Calle El Alto y ustedes pueden dar su criterio si consideran que hay falta de interés, por los miembros que están siendo desprestigiados.

I Semestre 2024

- Junta conformada por 4 miembros nuevos en febrero 2024.
- Reuniones durante el primer semestre, con regularidad.
- Atendemos necesidades de suministros de limpieza como suministros de oficina.
- Vemos informes económicos.
- Durante este primer trimestre logramos que se nos aprobaran el presupuesto ordinario 2024, extraordinario ya que durante el 2023 NO hubo Junta.
- Se hizo solicitud de donaciones.
- Colaboramos económicamente para que los niños participaran en los diferentes juegos estudiantiles (acá hicimos ventas, para pagar transporte, meriendas e hidratación).
- Hicimos donaciones de meriendas completas por parte de miembros de la Junta y contadora para unas fechas de juegos estudiantiles.

- Se consiguió la donación de álbumes de parques nacionales adicional incluía una donación de alimentos.
- Atendimos algunas de las necesidades que solicitaron docentes, como la compra de una impresora para preescolar, pedidos para el FEA, entre otros.
- Atendimos la necesidad de guarda para los días libres o feriados dados por el MEP.

II Semestre 2024

- Atendemos necesidades de suministros de limpieza como suministros de oficina.
- Atendemos la necesidad de guarda para los días libres o feriados dados por el MEP
- Se logra por nuestra cuenta la corta de zacate que está valorada en \$350,000 mil colones porque las áreas verdes de la escuela son muy amplias, (ya que no alcanza el presupuesto)
- Se colabora económicamente y con horas de servicio en el día del Niño, se hicieron más de 250 combos de palomitas y algodones de azúcar. Esto en el mercado tiene valor aproximado de \$175,000 mil colones

** Para estas dos proyectos por más simples que parezca no se tomó ni un solo colón del presupuesto de la escuela.

- Se colabora con una pequeña merienda para jueces invitados para la feria Científica institucional.
- Se manda a reparar el congelador del comedor.
- Se vela por estar al día con el CNP.
- Por el cumplimiento del salario de la cocinera, contadora, proveedores.
- Se estaba tramitando la donación de bolas para educación física.
- Estábamos con la planeación de un bingo.

Muchas son obligaciones como Junta, pero si no tuviéramos interés esas cosas no se realizarían. Como presidente puedo decir que no he faltado ni una sola vez a reunión, ni la señora vicepresidente y el caso del señor vocal 2 las veces que ha faltado ha sido por trabajo y ha justificado, además de mostrar interés en todo momento, recordemos que esto es una labor ad honorem y por lo tanto entendemos cuando el compañero por tema de trabajo no se ha podido presentar.

Si bien es cierto la Escuela tiene necesidades importantes y nosotros como junta sabemos que con el presupuesto mensual no nos alcanza, por lo que sabemos que debemos trabajar en actividades, pero esto no lo podemos hacer si no contamos con el apoyo de la directora y el personal. Este segundo semestre no se nos ha permitido realizar las reuniones que solicitamos, para atender temas y buscar soluciones.

Como afectados queremos que nuestra imagen y honorabilidad no sea manchada ni cuestionada ya que ahora nos quieren culpar alegando falta de interés cuando ya hemos presentado ante el señor Roy Castro la evidencia en temas más de índole administrativo (copias de todos los mensajes del chat así como una llave maya con los mensajes en audio y fotos.) donde demostramos que se ha tenido toda la buena voluntad y donde siempre ha prevalecido el respeto hacia la directora donde hemos tratado de llevar las cosas bajo el principio de buena fe y llevando las cosas en paz, ni un gracias hemos recibido por parte de ella, pero igual nuestro compromiso es con y para los niños.

Pedimos que ustedes como Consejo Municipal, no caigan en el error, ante estas acusaciones remitan los casos a las supervisoras y jefes correspondientes, para que se realicen las revisiones y análisis de forma más acertada, y no emitan un juicio sin el respaldo que lo fundamente. Y hagan un llamado a personas como el señor Páez que, aprovechando su posición de coordinador de esta comisión, públicamente dé por cierto la opinión de la directora sin conocer la otra versión, y puso en duda nuestro actuar y credibilidad, y más bien realice una disculpa pública en la próxima sesión de la comisión que él preside, como un muestra de humildad ante errores y falsas acusaciones. Sin más por el momento, y en espera que esta situación llegue a buen fin.

Se acuerda: pasa conocimiento de la Comisión de Gobierno administración.

5.9 Nota de la invitación a Talleres de la Universidad de Costa Rica

Nota de la Universidad de Costa Rica donde hace una invitación a capacitaciones y actualización profesional del programa académico de capacitación actualización profesional en Economía de la escuela Economía de la Universidad de Costa Rica donde se comparten las aperturas de los cursos y programas que se tienen para este 2024 por lo tanto se adjunta en el correo de la información de los talleres.

5.10 Nota de Calle de Alto.

Alajuelita, 20 de agosto de 2024. Oficio ECEA- DI-0092-2024 La suscrita Licda. Lucía Mesén Brenes, en calidad de directora de la escuela Calle el Alto, código presupuestario 0393, circuito 06, de la Dirección de Educación San José Central. Por este medio solicito que interpongan sus buenos oficios para que se dé trámite al oficio enviado con anterioridad N° Oficio ECEA- DI-0092-2024, la cual fue enviada para destituir miembros de Junta según Reglamento de Juntas:

El siguiente miembro no ha asistido en más de cuatro sesiones de Junta consecutivas:

DANIEL BOLAÑOS GÓMEZ, 111880019 Vocal 1, por lo que solicito su destitución.

Artículo 23.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.

En otro orden de ideas; este mismo artículo también indica:

Artículo 23.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras: b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.

Por lo anteriormente descrito, se solicita la destitución de los miembros que han mostrado desinterés en labores de Junta desde el año pasado y este año aumentó este comportamiento; estas personas son:

FRANCINNI CHACÓN MORA 111430023 presidente (a) YANORY ARAYA HERNÁNDEZ 111290380 vicepresidente(a) EDGARDO RODRÍGUEZ QUIRÓS 108450680 Vocal 2

Por lo que solicito se tome el caso con la pertinencia que reza, según el Reglamento de Juntas, ya que estamos en conocimiento de que si se aprobó o no, pues solo la señora que ejerce el puesto de secretaria es la que trabajo razón por la cual esta Junta esta inactiva y así, como saben no sirve, hago este segundo oficio por la necesidad de los trabajos que urgen realizaren el centro educativo ya tenemos materiales que nos donaron y contamos con la coordinación de la señora Liliana Abarca secretaria de la Junta pero no es suficiente para realizar las reparaciones que nos urge les comparto algunas quejas que la comunidad educativa, ha hecho, al sindicato de profesores ante la apremiante necesidad que tenemos hace varios años sin la atención debida:

También comparto gestiones de solo un miembro de Junta (La secretaria) Lo cual es inadmisibile ante La prioridad de Los acontecimientos en La institución con necesidades de urgencia en La atención: Solicito vehementemente La destitución de esos miembros de Junta, siempre en favor del resguardo de La integridad tanto física como psicológica de Los estudiantes, personas menores de edad que asisten al centro educativo. Me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Se acuerda: Traslada la nota a comisión de Gobierno y Administración

5.11 Nota de la Cruz Roja.

Se recibe, San José, 07 de octubre del 2024, CRC-ALAJUELITA-AL-0112-2024, CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, consecutivo 19-2023. San José, 07 de octubre del 2024 CRC-ALAJUELITA-AL-0112-2024.

Reciban un atento saludo de la Junta Administrativa y de la Administración de este comité auxiliar.

De acuerdo con la reunión realizada el pasado jueves 03 de octubre de los corrientes con respecto al seguimiento para el uso de fondos producto del convenio económico, y la continuidad en el proceso para el convenio de préstamo del inmueble donde se ubica este comité auxiliar se detalla:

1 Se solicita a la Municipalidad de Alajuelita tomar un acuerdo que permita utilizar los recursos que indica la cláusula tercera del convenio de cooperación económica (Consecutivo 19-2023) de mejoras de infraestructura del comité para el pago de planilla y otros gastos operativos importantes para el servicio prehospitalario que brindamos.

2 se solicita a la Municipalidad de Alajuelita tomar un acuerdo para prorrogar el convenio (consecutivo 19-2023) para financiar el periodo siguiente a la Cruz Roja.

3 se solicita a la Municipalidad de Alajuelita un acuerdo que indique que se firmará el convenio de administración del inmueble donde se ubica el comité auxiliar al 31 de diciembre del 2025, basados en lo tratado y acordado en sesiones del concejo municipal N.08 ordinaria del martes 02 de julio del 2024 y N.09 ordinaria del martes 09 de julio del 2024.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Tenemos una nota muy importante que nos ha llegado en fecha del 7 de octubre 2024 suscrita por importantes de la Cruz Roja del cantón del Alajuelita lo que se recibió fue una minuta en relación una minuta de la reunión de que se realizó donde se indica que de acuerdo a la reunión realizada el pasado jueves 3 de octubre de los corrientes con respecto al seguimiento para el uso de fondos producto del convenio económico y la continuidad en el proceso para el convenio de préstamo del inmueble donde se ubica este comité auxiliar se detalla lo siguiente y hacen tres solicitudes una se solicita la Municipalidad de Alajuelita tomaron acuerdo que permite utilizar los recursos que indica la cláusula tercera del convenio de cooperación económica consecutivo 19-2023 de mejoras de infraestructura el comité para el pago de planilla y otros gastos operativos importantes para el servicio pre hospitalario que brindamos dos se solicita la Municipalidad de la Alajuelita tomaron acuerdo para prorrogar el convenio consecutivo 19 2023 para financiar el periodo siguiente la Cruz Roja Y tres se solicita la Municipalidad de Alajuelita, me acuerdo que indique que firmará el convenio de administración del inmueble donde se ubica el Comité auxiliar al 31 de diciembre de 2025 basados en los tratados y acordado en las sesiones del Concejo Municipal número 8 del martes 2 de julio 2024 y número 9 ordinaria, el martes 9 de Julio de 2024 suscribe la señora Laura García Guillén tal vez perdón tal vez compañeros sobre esta Nota yo quisiera añadir lo siguiente para que estemos tal vez en la misma ponernos en contexto y estar en la misma sintonía.

Recuerden que se había conversado hace bastante ya de la posibilidad de que se firmara un convenio entre la Municipalidad y la Cruz Roja para la administración del inmueble en donde actualmente está la Cruz Roja verdad tuvimos la discusión sobre la ley que ya existe y que está aprobada por la Asamblea Legislativa donde se le hacía una desafectación y una donación a la Cruz Roja pero recuerden ustedes que ese ese proyecto esa traspaso de ese terreno no se dio por parte de la Municipalidad en relación a las observaciones del proceso judicial en el que estar por la nacientes que aparentemente existe en ese terreno. Luego tuvimos una reunión en la Asamblea Legislativa perdón antes de la reunión de la Asamblea Legislativa recibimos a los compañeros de Cruz Roja aquí en el Concejo Municipal y ahí habíamos tomado el acuerdo de que la administración firmara un convenio de administración por lo menos de una estructura actual de aquí al 2025 porque en el 2026 empezaba el proceso judicial y entonces había que esperar que iba a pasar con ese tema, luego este tuvimos una reunión en la Asamblea Legislativa con él la directora nacional de la Cruz Roja donde este se indicó un poco cuál era la propuesta que a nivel nacional ya no solo el cantón del Alajuelita tenía la Cruz Roja para fortalecer el Comité Cantonal de

Alajuelita se valoraron ahí varias opciones entre ellas una que había ofrecido doña Rosario de un terreno en la Chorotega verdad que igual había que empezar el proceso desde cero y de desafectar sin embargo este posterior a eso se dieron varias reuniones se reunió la gente del Comité se reunió la gente de la Municipalidad y bueno entiendo yo que el resultado de esas reuniones aparecieron estas tres propuestas para avanzar con el fortalecimiento de la Cruz Roja así las cosas yo quisiera proponerles que también podamos dispensar.

Trámite de esta nota que nos presentan hoy los compañeros de Cruz Roja y podamos tomar algunos de estos acuerdos este para dejarlos en firme también cabe resaltar que el convenio por parte de la Cruz Roja en algún momento no estaba claro, de quién tenía que hacer el convenio si la Cruz Roja la Municipalidad bueno finalmente hoy llegó un borrador del convenio que presenta la Cruz Roja se le va a trasladar a la Administración para que haga los cambios pertinentes y es que son necesarios, pero ya hay algo base para que se firme el convenio y podamos por lo menos tener seguridad de que la Cruz Roja de aquí al 2025 no se va a ir del cantón. Entonces si les parece, tomar primero el acuerdo de dispensar la nota de trámite de comisión los compañeros que estén a favor, por favor levantar la mano.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Gracias, buenas noches. Señor alcaldesa señor presidente regidores propietarios y suplentes síndicos y el público que nos acompaña hoy y los que están por las redes sociales, buenas noches a todos. Solamente quería hacer la observación de que la nota dice la inversión de o la ampliación de infraestructura en la afectación, la afectación que tiene la propiedad como tal este es idóneo o es prudente hacer un arreglo cuando se sabe que el edificio de una u otra forma va a tener que es en alguna en alguna manera demolido. Entonces me preguntaba nada más y ese recurso más bien debería de direccionarse en el asunto de la atención de los enfermos, que es lo más prioritario en este tema y no tanto así tal vez el ampliar la instalación o algo por el estilo ya que dicha instalación con la afectación que tiene y que sabemos que no se puede hacer nada, si podría contemplarse el hecho de no gastar el recurso en algo que sea edificación enduro por decirlo así.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Ok, voy a tratar de aclarar pero porque voy a o lo que yo entiendo y cualquier cosa ahí también tenemos a don Arturo por si es necesario hacerle la consulta la Municipalidad a través de su presupuesto le da recursos a la al Comité Cantonal de la Cruz Roja a través de un convenio ese convenio tiene una cláusula que dice que el dinero de la Municipalidad que son fondos públicos debe usarse para mejoras de infraestructura. la propuesta que nos está haciendo en este momento la Cruz Roja es que se pueda modificar ese convenio para que también puedan utilizar esos recursos en el pago de planilla y precisamente en el servicio prehospitalario que brinda la Cruz Roja en la justificación es porque precisamente como el terreno no está nombre la Cruz Roja de con qué necesidad van a estar invirtiendo en una infraestructura que finalmente todavía no es de ellos. Entonces sí estoy en lo correcto, esa sería la intención de este de este punto uno no sé si con eso le Aclaro.

Claro, muchas gracias lo que pasa es que la propuesta inicial inclusive las que está escrita no lleva tal dirección por lo tanto era lo que no me quedaba claro, pero siendo así que el convenio va a modificarse en el tema de dónde va el dinero o a qué modificación tiene que justificación tiene, pues totalmente de acuerdo, por supuesto. Gracias, gracias,

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Vamos a votar la dispensa de trámite de comisión los compañeros que estén a favor, por favor, levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

II acuerdo:

Pasamos a la discusión de fondo sería tomar este que este Concejo tome un acuerdo en tres sentidos uno permitir a la Cruz Roja o al Comité Cantonal de la Cruz Roja que utilice el dinero que a través del convenio de cooperación económica es brindado. El Comité Cantonal para el pago de planilla y otros gastos operativos importantes para el servicio prehospitalario, ese sería un primer punto un segundo punto sería tomar un acuerdo para prorrogar el convenio este estamos hablando del convenio, no de administración del terreno, sino del convenio por el cual, la Municipalidad le gira el recurso económicos a la Cruz Roja para financiar el siguiente periodo económico y el tercer el tercer punto del acuerdo sería pedirle a o solicitarle respetuosamente a la administración en este caso a la señora alcaldesa que por favor firme el convenio de administración.

Del inmueble donde se ubica actualmente el Comité auxiliar con fecha al 31 de diciembre de 2025 el convenio como les comentaba ya fue entregado un primer borrador y con este acuerdo también le sería entregado a la administración para ojalá firmarlo lo antes posible ese sería el acuerdo que tomaríamos el día de hoy algún compañero quiere referirse, No muy bien, entonces vamos a someter la votación los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Para que se aplique el artículo 45 y queden firme este acuerdo, por favor levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

le ruego a la compañera secretaria que, por favor, le haga llegar toda la documentación a doña Rosario para que este estudie el convenio de jalar se puede afirmar lo antes posible. Muchas gracias, compañeros por este apoyo a este acuerdo.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

Regidor suplente, Héctor Hidalgo Sanchez

Queríamos solicitar, por favor, un receso de hasta por 5 minutos para reunir los regidores y el asesor legal.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy bien, a solicitud de los compañeros de Nueva Generación se decreta un receso de hasta 7 minutos.

Compañeros vamos a reanudar la sesión, damos por finalizado el proceso y continuamos con la sesión estábamos en el punto 6 que es convocatorias a comisiones.

Regidor Jose Páez Zuñiga

viernes 7 de la noche Comisión de Gobierno de administración.

Regidora Grettel Murillo Quiros

Muy buenas noches para los que están acá en la sala de sesiones y a los que nos observan por redes sociales convocatoria para el lunes a las 7 de la noche Asuntos Jurídicos.

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

Tema 01. Comité de la persona joven.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Bueno, aquí tengo tres asuntos que quisiera compartir con ustedes el primero es que ustedes recordarán de que hace algún tiempo atrás se anunció de que en este mes de octubre en noviembre más o menos teníamos que también renovar los nombramientos del Comité de la persona joven del cantón, Por lo tanto aquí les tengo un acuerdo de convocatoria a estas asambleas las cuales, Quisiera presentar para que tal vez pudiéramos tomar el acuerdo el día de hoy voy a pedirle a la compañera Grettel que se sirva tal vez leer la propuesta adelante.

Regidora Grettel Murillos Quiros

Se convoca la Asamblea General Comité de la persona joven los jóvenes del cantón de Alajuelita se les convoca a todos los jóvenes del cantón de las Alajuelita a partir en la

Asamblea General del Comité de la persona joven para la elección de la Junta Directiva 2025 2026.

conforme al artículo 24 de la Ley 8.261 creación fundamental funcionamiento con formación e integración de los comités cantonales de persona joven para el próximo viernes 25 de octubre del 2024 en la sala de sesiones de la Municipalidad hay tiempo hasta el 30 de octubre del 2024

Se convoca Asamblea de organizaciones juveniles ley 8.261 artículo 24 inciso c cantonales, el próximo viernes 25 de octubre, primera convocatoria 4 pm y segunda convocatoria 4 y 15 pm con el objetivo de nombrar dos representantes se convoca Asamblea de colegios del cantón ley 8.231 artículo 24 inciso b. El próximo viernes 25 de octubre, primera convocatoria 5 pm y segunda convocatoria 5 y 15 pm con el objetivo de nombrar dos representantes.

Se convoca asamblea organizaciones religiosas ley 8.231 artículo 24 inciso e y el próximo viernes 25 de octubre, primera convocatoria 6 pm y segunda convocatoria 6 y 15 pm un representante.

Se convoca asamblea organizaciones deportivas ley 8.261 artículo 24 inciso del próximo viernes 25 de octubre, primera convocatoria 7 pm y segunda convocatoria 7 y 15 un representante.

se debe elegir por Concejo municipal un representante las organizaciones que participen en dicha asamblea deberán acreditar su participación mediante nota formal que demuestre su existencia e indique claramente la designación de su delegado, la Asamblea está dirigida por el asesor legal del Concejo Municipal el máster Carlos Lanzas y regidores

se convoca la juventud de Alajuelita a enviar hojas de vida para nombrar al representante del Concejo Municipal ante el Comité de la persona joven de Alajuelita.

y se les convoca a todos los jóvenes del cantón de Alajuelita a participar para la elección del miembro del Concejo Municipal de la Alajuelita conforme con el artículo 24 de la Ley 8.261, creación funcionamiento con formación e integración de los comités cantonales de persona joven su publicación jueves 10 de octubre del 2024 que estará recibiendo hojas de vida a partir del viernes 11 de octubre en horario de oficina de 8 am a 3: 45 pm o al correo emartinez@munialajuelita.go.cr y se cerrará el día martes 22 de octubre para su asamblea el día viernes 25 de octubre del 2024 atentamente Emilia Martínez secretaria municipal.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, compañera, me propongo dispensar de trámite de comisión este asunto los que estén a favor levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

pasamos a la discusión de fondo alguna observación de lo contrario lo sometería a votación para que se hagan las respectivas convocatorias a las asambleas correspondientes y se conforme la nueva integración del Comité Cantonal de la persona joven del cantón del abuso que recientemente se leyó los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Para aplique el artículo 45 del Código Municipal los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Tema 02. Puente de la Toyita

En otro asunto importante este quería comentarles que bueno recuerden que se le ha dado seguimiento por varios de ustedes y de todos nosotros al tema de la instalación del puente que comunica la Toyita con San Rafael abajo, bueno de mi parte, yo enviado varias notas a la administración preguntando sobre qué se ha hecho sobre eso este es poco lo que he recibido de respuesta, no me llegó una nota de un compañero regidor del partido unidad del cantón de Desamparados donde tiene información relevante en relación a una evaluación que hizo este lanamme con respecto a la estructura del puente que aparentemente se iba a colocar, ahí viene una conclusión de ese informe donde indica que tiene varias fallas estructurales, entonces en razón, de esta situación y que muchos ciudadanos y amigos. El distrito de Concepción han estado atentos a ver qué va a pasar con eso quería proponerles y así se lo hice saber al compañero de Desamparados quisiéramos una reunión conjunta entre miembros de este Concejo y miembros del Concejo de Desamparados para ver qué ruta de acción tomamos y pudiéramos definir o establecer una solución definitiva a este tema del puente de la Toyita entonces lo que quería comentarles era que en estos días espero que mañana más tardar el jueves pueda enviarles una convocatoria reunión que probablemente sea virtual para que sea más ágil de realizar y podamos este en conjunto definir una ruta de acción eso sobre este tema me pidió la palabra primero Jose Páez y después doña Rosario.

Regidor Jose Páez Zuñiga.

Hacen no sé si unos 20 días atrás este yo conversé con el presidente de la Comisión de Obras de la Municipalidad de Desamparados para que hiciéramos una reunión conjunta con la Comisión de Obras de la Municipalidad de la Alajuelita para poder nosotros siempre digamos por el trámite de conocer, ¿qué es lo que había pasado? Porque también había de por medio de un recurso de amparo, que había puesto el compañero que usted está citando. Hablé con él y resulta que ahora que se presenta el

informe de lanamme, que específicamente tiene 8 defectos el tema del puente y que este todavía no se ha dicho que ese puente no sirve no es o no, el otro, pero lanamme no lo recomienda entonces.

Estoy informado de que esta municipal esta alcaldía doña Rosario y la alcaldesa de Desamparados tomaron un acuerdo y cuando me preguntaron por el acuerdo, pues yo diría y no lo sé, yo le pregunté a doña Rosario le envié que si tenía alguna información y me mandó el dictamen muy amablemente, pero no sé cuál fue el acuerdo, entonces tal vez como que duplicamos esfuerzos porque o de duplicidad porque ya yo había solicitado ya que también hay un compañero regidor ahí conocido y me hizo el contacto, ya tenemos la audiencia la Comisión de Obras, pero ahora no sé si lo ampliamos a todo el Concejo y vamos todos o a mí a mí me encanta este que vaya bastante gente a la fiesta este entonces cuando se presentó lo del informe cuando se presentó el informe, tengo dos afirmaciones que de hecho yo traía una iniciativa para para leerse la doña Rosario en esta noche, porque realmente yo quiero.

A ver, este creo que había como unos dineros de Alajuelita y unos dineros de Desamparados entre los dos, pero que eso ya está prácticamente como no sé si está descartado tal vez doña Rosario nos puede dar más información de eso, pero quería los compañeros de la Comisión de Obras saben de lo que estoy hablando porque yo los tengo informados al respecto. Gracias.

Alcaldesa Rosario Siles Fernandez

Buenas noches tengan todos. Gracias por estar aquí precisamente con ese tema señor Páez yo llamé a llegar a la alcaldesa de Desamparados y en una reunión muy puntual y urgente nos venimos ayer allá en la Municipalidad de Desamparados te necesitan, les va a comentar por al respecto. Terecita tiene la palabra.

Comunicadora Terecita Zuñiga Jimenez

Sí, buenas noches a todos.

Presidente municipal; Henry Salazar Quesada.

Perdón, no, no tranquila nada más que como estamos en el espacio de la Presidencia no hay ningún problema, solo tal vez si tomamos el acuerdo compañeros de darle la palabra a Teresita para que pueda hacer uso de la palabra los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Comunicadora Terecita Zuñiga Jimenez

Buenas noches, sí, efectivamente el día de ayer tuvimos una reunión en la alcaldía de Desamparados y para comentarles un poquito este proceso ha sido un poquito largo, Como hay que ponerse de acuerdo entre las dos municipalidades, la Municipalidad de La Alajuelita, sí ha portado todo hizo todos los trabajos que se tenía que hacer incluso

se han facilitado cosas para que la Municipalidad de Desamparados haga los trabajos que ellos tenían que hacer verdad como por ejemplo prestar la hormigonera para que ellos pudieran hacer los trabajos necesarios y otros materiales que también ha aportado a la Municipalidad para ir avanzando con el tema. Luego se hizo traer el puente que se tenía para empezar a armarlo y pues afinarlo un poquito después se vino la inspección de lanamme con el informe a nosotros como municipalidad no nos llegó el informe, le llegó solo a Desamparados y no, no lo habían informado a nosotros no llega a través de medios de comunicación, verdad que nos hacen llegar el informe y basado en ese informe entonces es que la señora alcaldesa pide la reunión en la reunión, el ingeniero, pues dice que sí, que ya habían leído el informe y que están en el proceso de subsanar, lo que indica el informe de lanamme, verdad, ellos ya están gestionando y comprando en los materiales que necesitan para subsanar, algunas especificaciones que trae el puente, verdad, corrosión y algunos otros tipos de materiales, verdad a nivel de a nivel técnico, ya está en el proceso de SICOP y una vez que ya se desamparado gestiones ya la compra se haga efectiva se hacen los arreglos y se instala el puente conversando ayer con los ingenieros, no queremos dar una fecha específica porque puede ser que se atrase por una u otra cosa de trámites a nivel de SICOP y de trámites de compra de la Municipalidad de Desamparados el compromiso que tiene la Municipalidad de Alajuelita, es hacer la contratación de la grúa que va a ser la que va a instalar el puente ese dinero ya está y nosotros nada más lo que vamos a hacer es el proceso de contratación de la grúa, es esa es la parte que nos falta nosotros como Municipalidad la otra gestión es la que está haciendo la Municipalidad desamparados, que nosotros no podemos hacer injerencia más que presión para que ellos agilicen el proceso, entonces quedamos en el entendido de que se espera que el puente ya quede puesto por lo menos en este último trimestre antes de que termine antes de que finalice el año, pero por parte de la Municipalidad de Alajuelita, si se han hecho todas las gestiones lo más rápido posible, pero obviamente que también falta agilizar un poquito la parte de Desamparados.

Regidora Leyda Badilla Sanchez.

Buenas noches, señor, alcaldesa señor Presidente regidores propietarios suplentes síndicos concejales de distrito público que está presente y los que nos miran y escuchan en las redes sociales, qué bueno que se vino este tema a comentar acá en el Concejo porque a mí me da pena ajena.

Que parte el pueblo de Concepción hubo ahí un periodista que hizo un comentario y con fotos donde la parte de la población nuestra del cantón señoras salían diciendo que cómo era posible que habían puesto ese puente y sacaba las fotos y lo enviaron a nosotros, Verdad a todas y a todos y yo escribí me da pena ajena porque estamos hablando de seres humanos de niños y decían a un niño puede caer ahí y es un problema para nosotros primero como Concejo municipal y como dirigentes comunales del cantón y además hablemos también de que pasan animalitos y también pueden caer y ahora hay una ley que los protege y mencionaba el periodista y lo voy a hacer mella de que los ingenieros o sea, supuestamente los títulos se los habían sacado en una cajita de cereal para no decir marcas del cereal, oiga, qué delicado y yo decía tiene razón, qué es lo que ha faltado para nosotros como Concejo municipal de Alajuelita esto va mancomunado con el Concejo Municipal de Desamparados y bien

decía al Compañero Presidente qué importante vamos a reunirnos con los regidores del Concejo Municipal para hacer un trabajo en equipo porque es nuestra responsabilidad primero que todo nombrados por el pueblo y segundo como regidores de este cantón, vamos de la mano están las fotos y la gente que habla la población que está quejándose de algo muy importante con fotos como está el puente es del lado de nosotros población mujeres dirigentes comunales del Oiga, ¿que a nosotros como que los ticos nos queda grande a los que estamos aquí con un con una con un carnet o que nos escogió el pueblo nos está quedando grande la camisa por qué? Porque siempre el tico llega cuando ya hay un accidente, hay una emergencia, veamos hablamos calle cochera. Calle El Alto cuánto tiene eso de estar diciendo y vino los dirigentes de la Asociación arreglar algo que no pudo hacer la Municipalidad entonces en ese sentido compañeras y compañeros, Está bien, están hablando de que ya de que lo que le corresponde al Concejo a la Municipalidad a la Administración a todos, nosotros lo que nos corresponde vean entonces por qué lo que hace falta aquí es comunicación funcional, ¿qué significa eso? Que como pasó lo de la lo pasaron ahí un periodista.

Con fotos entonces sí vamos a correr a reunirnos con la alcaldesa que le tengo mucho respeto del de la Municipalidad desamparados, pongamos la barba en remojo no es no es porque ya viene la emergencia. Gracias a Dios no se cayó un señor Adulto Mayor o una mujer embarazada o un perrito o un niño, pero de verdad lo que hay que hacer hay que hacerlo y de verdad gracias, señor presidente por gestionar esa reunión y también al compañero Páez que está en esa comisión porque ya es hora, muchas gracias, Teresita y a la señora alcaldesa, buenas noches.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches a todos los presentes y a los que nos vengán en redes sociales, aprovecha Teresita porque yo vi en las noticias reportajes sobre este tema entonces quería preguntarle porque este el medio de Facebook de la Municipalidad no está informando sobre estos avances, esa es mi preguntita,

Comunicadora Terecita Zuñiga Jimenez

Sí, específicamente el día de ayer como se sostuvo esta reunión y como les repito a nosotros no nos llegó el informe de lanamme, sino que les llegó directamente a Desamparados y no los no, no lo transmitió a nosotros, Nosotros estábamos a la espera del informe también, En la reunión de ayer nosotros tomamos la decisión de primero hacer la información al Concejo Municipal sobre lo que se acordó en la reunión de ayer y mañana hacer un comunicado entre las dos municipalidades es decir ya los periodistas tanto de la Municipalidad de Desamparados como de acá ya nos pusimos de acuerdo para emitir, un comunicado entre las dos municipalidades, y explicar el proceso en el que estamos, verdad que ahorita hay que subsanar, lo que indica el informe de lanamme que por cierto, el informe dice que el puente está en buen estado que se puede poner que nada más hay que subsanar, algunas situaciones a nivel técnico que los ingenieros vieron y que después de eso, pues ya evidentemente no hay ningún Problema digamos con la instalación del puente entonces está en ese proceso de subsanar lo que indica el informe más, pues que se genere ya o que se haga

efectiva la compra a través de SICOP que lo está generando desamparados y ya instalar el puente.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Con gusto muy bien don José para observar el tema adelante. Gracias, solo quiero solo quiero leer dos puntos acerca del informe. Yo lo tengo aquí el informe de lanamme llegó el 8 de septiembre o salió el 8 de septiembre como dice la compañera no llegó a esta municipalidad, pero sí, a la desamparados y a los medios y a todo mundo, pero no nos llegaba a nosotros dos puntos importantes que en el estudio de lanamme dicen en primer lugar dice en las recomendaciones ejecutar obras de mejoramiento en el extremo del puente de la sesión 2 para garantizar que el ancho de la pasarela cumple con las disposiciones. La ley 7.600 en el paso de peatones asegurar una adecuada transferencia de cargas en este extremo dice y como parte final dice finalmente es necesario dice el informe recalcar que esta asesoría técnica blindada para este caso en particular constituye un insumo para municipalidades de Desamparados y Alajuelita Aquí planteados constituyen recomendaciones hacia las autoridades municipales y están basados en la evidencia visual en sitio no obstante recomendamos que ambas municipalidades tomen las medidas necesarias y oportunas que consideren y que daban establecerse de forma de cómo se realizará la intervención de la escritura, o sea, la infraestructura al día de hoy según el estudio técnico no está en las condiciones de la instalación, hay que hacerle unas grandes mejoras para cumplir los aspectos técnicos que deben ser entonces yo simple y sencillamente, qué bueno, sería que esto hubiésemos sido informados con anterioridad y por eso las acciones de la iniciativa, que yo tomé hace más de 22 días que le queda a los compañeros de la Comisión de obras de que nos íbamos a reunir, pues yo creo que lo que podemos garantizarle a la comunidad Concepción y propiamente a los que utilizan el puente de paso de la Toyita de que nosotros como Comisión de Obras y este servidor como regidor que se ha puesto a la búsqueda de la actualidad y la realidad de esto, pues vamos a seguir dándole seguimiento a esto con todo lo que lo que se nos permita, pues muchísimas gracias y ojalá que la también la señora alcaldesa nos mantenga al tanto de cualquier cambio importante. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, compañero. Voy a pasar a otro punto este. Voy a pedirles compañeros su colaboración para darle la palabra a doña Hellín Corrales de la Junta de Educación de la escuela de Los Pinos este doña hay también una documentación que me parece muy importante que conozcamos el día de hoy y que no se nos quede ya, que este tema también de las juntas de educación, pues este es muy importante para todos los miembros de este Concejo así que doña Hellín tal vez eso sí le agradezco si vamos excelente, muchas gracias,

Hellín Corrales de la Junta de Educación de la escuela de Los Pinos

buenas noches. Dice Municipalidad de la Alajuelita Concejo Municipal perdón Junta de Educación escuela Los Pinos solicitud ilegal de institución el derecho a la respuesta reciban un saludo cordial de parte de la Junta de Educación de la escuela Los Pinos el día jueves 3 de octubre del 2024 el señor Roy Castro Campos departamento de

servicios de administración financieros y Dirección Regional de la educación San José central presentó ante la Comisión de Asuntos Municipales a la Municipalidad de Alajuelita la solicitud de destitución bajo el procedimiento sumario indicado por el reglamento de juntas de educación en los artículos 23 24 25 26 y 27 28 de tal forma gracias de tal forma que se está induciendo a un error a los funcionarios de la Municipalidad de la Alajuelita eso a la luz de la sentencia de la Sala constitución.

Dice en las 14 horas y un minuto del 15 de diciembre del 2021 fue declarado inconstitucionalidad debiendo seguir el debido proceso ordinario en la fecha del 17 de septiembre del 2024 mediante el oficio DERE SJC 0269 redactado por el señor don Roy de Jesús Castro campos dirigido al Concejo Municipal solicita que se le indique al oficio a Concejo Municipal aplicar la destitución en pleno de la Junta de Educación en la escuela Los Pinos por defectos en documentos de respaldo lo escrito anteriormente está custodiado entre ante la auditoría del Ministerio de Educación Pública desde el mismo día de los hallazgos, o sea, don Roy se nos secuestró todos los documentos y ahí tenemos el acta de que lo comprueba verdad con los hallazgos determinados se podrá señalar que se esté ante un aspecto.

Irregularidad por lo que se tendrá que elevar por parte de la supervisión circuito escolar 06 presidida por doña Mónica Montenegro Espinoza ante las instancias judiciales para que se determine sin actuar de la Junta es una manera ilegítima todo a la vez que hubiese infringido la normalidad vigente.

dice el Señor Rey Castro campos impuso inexplicables trabas para la aprobación del nuevo tesorero contador la aprobación del nuevo presupuesto y nos dejó más de cuatro meses sin presupuesto ordinario para la escuela poniendo trabas hasta por una tilde y fue hasta el mes de septiembre el 2024 que logramos que nos depositaran parte del presupuesto retroactivo ordinario y hemos tenido que trabajar con actividades donaciones, le debemos a proveedores de suministros de limpieza de oficina más de 6 millones de colones de tal forma que no es cierto que existe una malversación de fondos como lo hizo ver don Roy aquí ante el Concejo Municipal ya que ni siquiera hemos podido avanzar con los mantenimientos urgentes donde las aguas grises del comedor se desbordan y tuvimos que contratar de suma urgencia los servicios de una empresa constructora para poder resolver este problema con dinero municipales ya que el MEP ha brillado por su ausencia sin embargo el Señor Castro Campos ha corrido a decirle al Concejo Municipal que ya hemos hecho que hay hechos graves que se han dado a entender que existen desvíos de fondos públicos para buscar nuestra institución y la de la Junta de Educación de la escuela Los Pinos lo cual es totalmente falso cualquier observación que se pueda cualquier observador que pueda suponer que esta Junta de Educación alta está al tanto de las peculiaridades y preparando una denuncia penal por el delito de incumplimiento de deberes en contra los funcionarios públicos incluido en Roy Castro Campos, quien ahora está nuestra es busca nuestra institución perdón para dejar en impunidad este desfallo irregularidad que ocurriendo a su gestión el supervisor el uso de fondos públicos del MEP los cuales fueron cancelados a los bienes de ilegal de condiciones en la cual don Roy Castro debe ser investigado por las autoridades ilegales para sentar.

Responsabilidades penales y administrativas sancionadas del incumplimiento de los deberes en resumidas cuentas verdad para para aprovechar el tiempito don Roy a nosotros no nos está dando el derecho a la respuesta simple y sencillamente está pidiendo la institución de la Junta de la escuela Los Pinos a como igual la de Tejarillos este que ya es de conocimiento de ustedes y ni tan siquiera nos ha llegado una notificación para nosotros podernos defender entonces sí les pedimos con todo el respeto, verdad que ustedes se merecen tenemos pruebas hoy se interpuso un recurso de amparo contra el Señor porque no nos están dando el derecho a la respuesta, y ustedes saben que eso todo lo tenemos Entonces sería básicamente aquí le dejo la documentación muchísimas gracias con permiso.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, doña Hellín , este quien también nos hace entrega de una serie de documentos que le voy a pedir a la compañera Emilia que reciba y que por favor se los haga llegar a la Comisión de Gobierno y Administración que es la que hemos designado para el conocimiento de todos estos asuntos de juntas de Educación no tengo más asuntos que tratar.

CAPITULO VIII

Art 8. Sra. Alcaldesa Rosarios Siles Fernández

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Buenas noches saludarles buenas noches, nuevamente presentó la modificación número 7 y es todo lo que tengo, gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, doña Rosario pasa a conocimiento de la Comisión de Hacendarios de Hacienda y Presupuesto para que sea conocido en el momento oportuno no hay más asuntos.

CAPITULO IX

Art. 9 Iniciativas de miembros del Concejo.

Regidora Leyda Badilla Sanchez

Buenas noches de nuevo señor. Presidente es para que aquí de las tres puntos de la Cruz Roja dice se solicita la Municipalidad y a la Alajuelita tomar un acuerdo y es se le solicita el Concejo entonces solo dice a la municipalidad en los tres puntos se le solicita la Municipalidad uno se le solicita a la municipalidad dos y a la municipalidad tres sería el Concejo Municipal era para corregir.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Por favor, muchas gracias, gracias, compañeras. Se toma nota y para tranquilidad de todos el nosotros como Concejo fuimos los que tomamos el acuerdo, pero muchas gracias la observación lleva sentido esta alguna otra iniciativa de miembros del Concejo.

REGIDOR José Páez ZUÑIGA

Gracias, señor presidente como iniciativa de este Concejo, pues yo traía dos que uno era el puente de la Toyita, pero ya ampliamente discutido el otro es preguntar a la administración ya que este Concejo no tiene el conocimiento de que frente al colegio del CTP se están haciendo unos movimientos de tierra y nosotros no conocemos nada al respecto si es un proyecto vivienda de esta administración. Se está ejecutando, no se sabe si cuenta con los permisos y hay beneficiarios de la vivienda posible proyecto quien lo escogió como, o sea, no tenemos la información necesaria y lo tomo como iniciativa y una pregunta a la administración acerca de eso si nos puede enviar la información o dando la información como tenga gusto con todo respeto a la a la titular de la Alcaldía muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, compañero, me dice doña Rosario que le va a hacer llegar la información y tal vez a todos a todos para que te estemos informados, muchas gracias, no tenemos más iniciativas de miembros del Concejo.

CAPÍTULO X**Art 10. Dictámenes de Comisión.****Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Que serían dictámenes de comisión teníamos dos dictámenes de la Comisión este de la Comisión de Gobierno de administración y bueno en uno de los dictámenes se tratan varios puntos tres se tratan cuatro puntos tres de los cuales tienen que ver con las juntas de Educación de varios centros educativos Tejarillos los Pinos y calle El Alto en razón, de la documentación que se ha presentado el día de hoy y que se envió a conocimiento de la Comisión de Gobierno administración considero oportuno que este Se suspende el conocimiento de los dictámenes hasta que se conozca la información en la comisión para que lo tomen en consideración, por lo tanto, no conoceríamos esos tres puntos y pasaríamos a el punto el punto 4 de este dictamen de la Comisión de Administración que tiene que ver con el convenio tripartito entre la Fundación Saprissa y la Municipalidad del Alajuelita Comité Cantonal de Deportes no sé compañero Páez si usted quiere explicarlo adelante.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Gracias de nuevo buenas noches este el tema número cuatro es el tema es el convenio tripartito entre la Fundación Saprissa Municipalidad de Alajuelita y Comité Cantonal de Deportes después de liberar en este Convenio creemos que creemos que los aportes del mismo son invaluable. y primero e invaluable primero en la prevención del delito, el crecimiento y el desarrollo físico psicológico y moral de la niñez, del cantón, solo queremos después de estos grandes valores queremos resaltar que y hacer una observación de aclarar, que con el contrato contempla unos nombres de Representantes el contrato en el punto I que el acuerdo la palabra Junta no se aplique o porque no se explica qué es para que se corrija porque solamente es un acuerdo que practico Comité Cantonal de Deportes Municipalidad de Alajuelita y la Fundación

Sapriisa con dicha observación planteada recomendamos a recomendada por esta Comisión y aprobado por unanimidad aprobamos con un voto positivo este convenio y recomienda el Concejo su aprobación.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, muchas gracias, Algún otro compañero desea referirse a este tema a

Regidora Grettel Murillo Quiros

Doña Grettel adelante. Gracias, sí, tal vez esté ahí adicionar que también en la Comisión se había hablado de que en el convenio se menciona, las instalaciones deportivas de la Municipalidad verdad la que actualmente no tenemos entonces que ahí se pusiera que no se elimine todo las instalaciones de la Municipalidad sino que se le agregue si las hubiera porque tal vez en un futuro si podemos contar con ellas.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien, muchas gracias, en razón, de las observaciones someto a votación este punto cuatro este dictamen para que se recomiende y se autoriza la administración la firma de este convenio tripartito entre la Municipalidad del Alajuelita, el Comité Cantonal de Deportes y la Fundación Sapriisa para lo que corresponda los compañeros que estén a favor, por favor, levantar la mano

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Y para que quede en firme y se aplique el artículo 45, el Código Municipal los compañeros que estén a favor.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Este informe o este dictamen no tiene más asuntos en los demás como indique quedaron en estudio, por lo tanto, pasamos al siguiente dictamen que sería el dictamen de la Comisión.

Regidora Grettel Murillo Quiros

dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales

Se reúnen de manera virtual el viernes 4 de octubre la regidora es propietarias Patricia Guido Chinchilla Grettel Murillo Quirós y los regidores suplentes Rosibel Calderon Chinchilla y Luis Fernando Chinchilla Retana ausente Leyda Sánchez.

Tema 1 política ambiental de cambio climático para el cantón de las Alajuelita se recibió de parte de la se recibió de parte de la comisión del Programa de Gestión Ambiental institucional 2024 la política ambiental de cambio climático para el cantón

de Alajuelita para conocimiento del Concejo Municipal esta con el objetivo de enfrentar el cambio climático de manera muy general aborda los siguientes ejes uno evaluación y monitoreado del impacto climático dos reducción de emisiones de gases de efecto invernaderos

Tres transportes sostenible 4 gestión sostenible de emisiones de gases de perdón gestión sostenible de residuos 5 conservación de áreas naturales 6 adaptación al cambio climático 7 participación ciudadana y educación ambiental y por último ocho cooperación y alianzas actualmente la Alajuelita cuenta con el plan de acción para la adaptación al cambio climático del cantón de la Alajuelita 2022 2031 el cual es una herramienta que se elaboró como resultado de un conjunto de sesiones de trabajo entre una diversidad de actores del cantón como servidores municipales funcionarios de varias instituciones públicos miembros del Concejo municipal y de los Concejos de distrito entre otros es un documento más robusto y específico que lo expuesto en la política ya que se detallan las acciones para contrarrestar los efectos negativos del cambio climático por lo que se concluye que la política viene a ser un complemento para este plan, para conocer más sobre los integrantes de la comisión del Programa de Gestión Ambiental institucional de la Municipalidad de Alajuelita y sobre la aplicación de la política y el plan en la temática de cambio climático la Comisión de Asuntos Ambientales solicita la participación de uno o dos integrantes de esta comisión en la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Ambientales

tema 2

Documentos suscritos por el ciudadano Dimitri Ordanski se recibe una denuncia por contaminación acústica y del aire debido a la utilización de un terreno en calle Chinchilla para el resguardo de autobuses se le solicita la administración informar al Concejo si ya se realizó la visita al lugar para verificar lo indicado por el ciudadano y así y si fue así qué tipo de medida se realizaron para atender lo denunciado.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien, muchas gracias, algún compañero desea de referirse al dictamen tema 1 política ambiental de cambio climático para el cantón de Alajuelita, los compañeros que estén de acuerdo a probar el tema 1 de este dictamen, por favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

pasamos al tema 2 que sería el documento suscrito por el ciudadano del tema 2 de este dictamen, por favor, levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Para que se aplique el artículo 45 en ambos puntos por favor, levantar la mano los que estén de acuerdo.

Tenemos otro dictamen de la **Comisión de Asuntos Jurídicos**.

Regidora Grettel Murillo Quiros.

dictamen Comisión Permanente asuntos jurídicos se reúnen de manera virtual el día lunes 7 de octubre del 2024 al ser las 7 horas las 19 horas los regidores propietarios Laura Arauz Grettel Murillo Quirós y los regidores suplentes Esteban Chavarría Villalta y Flor Zúñiga Rodríguez ausente Alex Reyes Gómez por incapacidad médica

tema 1 reglamento para uso control y mantenimiento de la flotilla, vehicular de la Municipalidad de Alajuelita se recibe de devolución del reglamento por parte del asesor legal del Concejo sin embargo este no contempla las observaciones realizadas por esta Comisión como lo fueron incluidos los vehículos arrendados o prestados incorporar el uso de bitácoras indicaros especificar prohibiciones para el uso de vehículos oficiales responsabilidad responsabilizar al pago de multas por incumplimiento de este Reglamento de la Ley de Tránsito a la jerarquía a la jefatura o funcionario que autorice o conduzca el vehículo municipal incorporar un carnet de conducción municipal por lo que esta comisión solicita de nuevo al Máster Carlos Lanzas Quesada su colaboración en la redacción de las observaciones realizadas por esta Comisión e incorporar dentro de este reglamento un capítulo para ya vehicular perteneciente a la Policía Municipal

Regidora Patricia Guido Chinchilla

En este tema este yo quería preguntarle a don Carlos Lanza. Si él está dispuesto a hacer esta reacción porque se puede devolver más bien al departamento de la abogada de Patricia para que ella redacte haga esta redacción para el reglamento.

Asesor Legal Carlos Lanzas Q.

Don Carlos quiere referirse al asunto, sí, señor presidente buenas noches a todos. Vamos a ver, Son temas de legalidad y siempre estoy aquí dispuesto para ello, me parece que más es un tema oportunidad y conveniencia, verdad más que de legalidad el tema de disponer de otras de otros activos creo que sí sería importante de ver qué dice la administración porque redactar un artículo se redacto es muy sencillo, el tema es que del otro lado de la acera existe esa disposición esa coordinación que creo que es importante tenerla lejos de coordinar con doña Patricia que no hay ningún problema, me parece que potencialmente podríamos hacer una sesión de trabajo con la administración con la con lo que disponga doña Rosario para para valorar esos esos temas con todo gusto, claro que sí.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Entonces la intención sería que a través del licenciado Carlos Lanzas se remita nuevamente estudio esta propuesta de reacción del reglamento con las observaciones que sean verdad que se han hecho y que se haga tal vez una sesión de trabajo con administración para que en la figura de doña Patricia también como asesora de la

Municipalidad vean el reglamento los que estén de acuerdo, por favor levantar el mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Tema 2

Regidora Grettel Murillo Quiros

Reglamento de Actividades con música en vivo karaoke y similares en el cantón de la Alajuelita se recibe de parte de la Administración el reglamento anteriormente citado sin embargo se le comunica esta comisión que dicho reglamento será retirado para realizarle una revisión y hacer las modificaciones necesarias para que este contemple la normativa presente en el Reglamento para el control de ruido ambiental que entre que entrara a regir a partir del 20 de diciembre del presente año.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

se toma nota del tema 2

Regidora Grettel Quiros Murillo

Tema tres: nota suscrita por Allan Fernando Solano Romero

Se recibe documento suscrito por el ciudadano Allan F. Solano Romero realizando dos peticiones: congelar todo el presupuesto de la oficina de la cultura de la Municipalidad de Alajuelita y el despido Inmediato del gestor cultural; ambas peticiones fundamentadas en que el funcionario presenta "una anomalía técnica de contratación de su puesto laboral de acuerdo con el manual de su puesto de la Municipalidad de Alajuelita" el cual indica que dentro de los requisitos académicos está ser "estudiante avanzado en las carreras de: antropología, artes musicales, artes escénicas, artes visuales, administración".

Con respecto a las solicitudes del señor Solano Romero esta comisión no puede recomendar al Concejo municipal realizarlas, ya que ambas no son facultades que la Ley le otorgue al Órgano Colegiado, sin embargo esta comisión seguirá con el análisis y seguimiento de este caso.

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal solicitar:

Al Departamento de Recursos Humanos la siguiente información:

1. ¿El gestor cultural ha actualizado su hoja de vida con respecto al requisito académico del Manual Descriptivo de Puestos?
2. Según oficio AEP-018-2021 de fecha 5 de enero del 2021 suscrito por la Procuradora de la Procuraduría de la Ética Pública Mag. Vera Solano Torres, el departamento recibió de la Alcaldía instrucciones sobre algún procedimiento

administrativo en contra de este funcionario por el incumplimiento del requisito académico.

3. Si el Manual Descriptivo de Puestos ha sido actualización en cuanto a los requisitos académicos para la persona que labore como gestora cultural con respecto al Reglamento Política Cultural de la ciudad de Alajuelita, el cual indica que el perfil debe ser de un profesional (mínimo bachiller universitario) en ciencias sociales, artes o carrera afín a la creatividad, la cultura y su gestión (cítese: música, danza, sociología, antropología, teatro, diseño, psicología, pintura, entre otros). A la Alcaldía indicar qué acciones se realizaron para responder a lo indicado en el oficio AEP-018-2021 de fecha 5 de enero del 2021 suscrito por la Procuradora de la Procuraduría de la Ética Pública Mag. Vera Solano Torres.

Regidora Leyda Badilla Sanchez.

Tres del informe sí compañera señor presidente buenas noches no comprendo no lo comprendo me corrigen si estoy interpretando algo de manera equivocada el acuerdo

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

La propuesta del dictamen en este punto 3 es que se solicite la siguiente información al departamento de Recursos Humanos punto uno si el gestor cultural ha actualizado su hoja de vida con respecto al requisito académico el Manual Descriptivo de puestos de la Municipalidad el 2 que si el departamento por la Procuradora de la ética pública el departamento ha recibido de la alcaldía de instrucciones según algún procedimiento administrativo en contra de este funcionario por incumplimiento del requisito académico y punto tres si el Manual Descriptivo de puestos ha sido actualizado en cuanto al requisitos. Académicos de este mismo caso serían esos tres esas tres solicitudes de información lo que se estaría probando.

Y la respuesta que se le enviaría al suscrito Alan Solano con relación a su propuesta, eso sería. Completo gracias los que estén de acuerdo con este punto tres del dictamen, por favor levantar la mano.

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez negativo. Aprobado por mayoría de votos uno en contra de Leyda Badilla Sánchez negativo.

tema 4

Tema cuatro: seguimiento de procedimiento administrativo N°JCB-01-23 por parte del Auditor Interno Se recibe copia del oficio MA-09-UAI-N°048-2024 suscrito por el Lic. José Avelino Abadía Castillo dirigido a la Licda. Patricia Sandoval Tencio, en el cual se solicita información con respecto a las sanciones interpuestas por el Órgano Decisor contra dos funcionarios municipales en marzo del 2023.

Para el estudio del caso además esta comisión contó con el oficio MA-AM-AJ-028-2024 elaborado por la asesora legal Licda. Patria Sandoval Tencio dicho documento da respuesta al oficio del auditor interno, del cual se concluyó que ninguno de los

funcionarios han recibido la sanción ordenada por el Órgano Decisor y que solamente uno de ellos interpuso el respectivo recurso de apelación.

Por lo tanto, esta comisión recomienda solicitar la siguiente información:

Al departamento de Recursos Humanos:

1. ¿Se recibió indicación de la Alcaldía de realizar un rebajo salarial al funcionario que no presentó recurso de apelación, de ser afirmativo en qué fecha fue ejecutado?
2. ¿En qué instancia se encuentra el recurso de apelación interpuesto por la funcionaria, el departamento ha recibido alguna notificación de este proceso?

A la Alcaldía, ¿se emitió un oficio al Departamento de Recursos Humanos para aplicar las sanciones interpuestas por el Órgano Decisor para el funcionario que no interpuso el recurso de apelación, de ser negativo por qué no se giró las instrucciones para su acatamiento?

Muchas gracias, los que estén de acuerdo con este tema 4.4 del dictamen, por favor, levantar la mano.

Regidor Patricia Guido Chinchilla

usted la palabra creo que solo quería preguntarte si este último son tres puntos.

Regidora Grettel Murillo Quiros

Sí hice la corrección a la hora de hacer la lectura Patricia dije 1 y 2 que son dos preguntas al departamento de recursos humanos y la consulta que es directamente a la alcaldía.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Sí, bueno, a mí me parece muy importante este este punto 4 y además en la correspondencia que recibimos el día de hoy vienen algunas respuestas a esas mismas preguntas, entonces de que el auditor también sí, entonces se van en la misma sintonía y bueno, es bueno tal vez primero votarlo los compañeros que están a favor de este tema 4, el dictamen, por favor, levantar la mano

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Para que queden en firme este todos los acuerdos de este dictamen, por favor, levantar la mano

Se somete a votación, Laura Arauz Tenorio positivo, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Yo quería aprovechar este este espacio nada más este y tal vez disculpe doña Rosario si se lo digo a usted, pero bueno, esta es la máxima autoridad en este momento de la administración municipal. A mí me preocupa que algunos compañeros funcionario se toma en el trabajo que hacen los regidores y regidoras y miembros del Concejo eh como algo personal y es importante que tal vez usted logre transmitirle este mensaje a los funcionarios de la Municipalidad hay muy buenos funcionarios pero hay procesos de administrativos que conllevan una responsabilidad y a veces este de ahí que se cuestione algún procedimiento que se cuestiona alguna actuación no debe generar comentarios en contra de los miembros de este Concejo que es un órgano político pero que pretende digamos ordenar también y colaborar en el ordenamiento de la Municipalidad lo digo porque recibí algunos comentarios y observaciones de que se estaba casi insinuando de que la labor de algunos compañeros de este Concejo este podrían incurrir en acoso laborales y acosos personales y digamos que si alguien cuestionar algo entonces eso ya significaba este una posible demanda de algo y bueno, este que cada quien asuma su responsabilidad, pero lo cierto el caso es que la labor nuestra como Concejo municipal es precisamente preguntar cuestionar aportar dirigir este y trabajar y colaborar en todo lo que el cantón de la Alajuelita y la administración municipal requiere entonces eso implica que a veces hayan cuestionamientos eso implica que a veces se tenga que este preguntar y pedir información sobre lo que se está actuando a nivel de la Municipalidad y se lo digo este doña Rosario para que tal vez este lo converse con algunos de los funcionarios que han manifestado en actuaciones y cuando han hecho comentarios en ese sentido pero bueno, eso era un paréntesis ahí en razón, precisamente de todos estos temas de administrativos que estamos conociendo no hay más dictámenes porque el último que Teníamos tiene que ver con juntas de educación y como ya lo hemos comentado este lo dejamos en estudio hasta las próximas sesiones, no tenemos mociones presentadas y en consecuencia.

CAPITULO XI

Art 11. Mociones.

No tenemos mociones presentadas, por lo tanto, al ser las 9.10 se levanta

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y DIEZ MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL